



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 335

Santafé de Bogotá, D. C., martes 17 de octubre de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### PONENCIAS

#### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY 079/95, CAMARA

*“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996”.*

Para dar cumplimiento al mandato constitucional y a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, presentamos a la consideración de los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, ponencia para segundo debate del **Proyecto de Ley No. 079/95, Cámara**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996”.

El Gobierno presentó a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 1996. El proyecto presentado inicialmente por el Gobierno Nacional ascendió a \$23.78 billones; con las modificaciones propuestas mediante carta del 13 de septiembre el presupuesto ascendió a \$24.09 billones. Con posterioridad, las Comisiones Económicas, con la anuencia del Ministro de Hacienda, consideraron procedente elevarlo a la cuantía máxima de \$24.25 billones, cifra aprobada en primer debate, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del estatuto presupuestal.

De dicha cifra, \$21.36 billones corresponde a aportes del Presupuesto Nacional y \$2.89 billones a recursos administrados por los establecimientos públicos. Del Presupuesto General de la Nación, \$12.61 billones, 52.0% del total de las apropiaciones, constituyen gastos de funcionamiento (que incluyen \$4.23 billones del situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación); servicio de la deuda, \$5.13 billones, o sea el 21.2%, y el restante 26.8%, \$6.51 billones, se dedica a programas de inversión. Una descripción y un análisis más detallados se presentan posteriormente.

En general, las partidas consignadas en el proyecto de presupuesto general de la Nación incluyen gastos derivados de los cambios en el ordenamiento institucional introducidos por la Constitución Política, y por los desarrollos legales de la misma y otros originados por la política de gasto propuesta por el Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo, advirtiéndose que la coyuntura fiscal, no puede, ni debe, solucionarse mediante el sacrificio del gasto social.

Dada las actuales circunstancias, debe buscarse la extensión, a todas las capas de la población, y principalmente a las de menor ingreso

relativo, de los beneficios del Estado Social de Derecho previstos en la nueva Constitución. Este criterio quedó consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo que hemos aprobado con la activa participación de todos los congresistas. A nuestro juicio son criterios de asignación que vale la pena, no sólo mantener sino reforzar en el futuro, por el impacto favorable que dichas medidas tienen sobre el bienestar de la población y, especialmente, porque contribuyen a la creación de condiciones propicias que mejoren el entendimiento social a través del debate político civilizado y a la erradicación de muchos de los actuales factores generadores de violencia.

Por tales razones, invitamos a los H. colegas a analizar el presente proyecto de presupuesto con ojo crítico, buscando garantizar que los principales programas y proyectos de desarrollo que en su momento hemos aprobado se orienten efectivamente hacia aquellas regiones y capas de la población con mayores carencias sociales y económicas para que, de acuerdo con lo planteado al respecto, los beneficios de la apertura y de las reformas económicas, realizados durante los últimos años, lleguen de manera efectiva a todos los colombianos. En consonancia con lo expresado, los ponentes hemos analizado con detenimiento, las observaciones que han hecho los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, los representantes del Gobierno Nacional y algunos congresistas.

A este respecto, al analizar la consistencia del presupuesto nacional con el conjunto de la política macroeconómica, el Gobierno informó, en la página XVIII del Mensaje que acompañó la entrega del proyecto del presupuesto, que de acuerdo con las proyecciones de las operaciones efectivas de caja del sector público consolidado, se espera un déficit de 0.15% del PIB, que “indica que el programa financiero del sector público es compatible con las metas de reducción de la inflación, con un aumento significativo del crédito real al sector privado y con una ligera depreciación del tipo de cambio real”.

El Congreso consciente de sus responsabilidades y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, solicitó la opinión del Banco de la República sobre el impacto macroeconómico y sectorial del déficit y del nivel de gasto propuesto. Mediante comunicación del 4 de septiembre de 1995, el Gerente General del Banco, además de hacer advertencias sobre el crecimiento del presupuesto y del desplazamiento de la inversión privada expresó: “...En 1996, el gasto del sector público consolidado según la metodología de operaciones efectivas, estará financiado en un 54% con ingresos tributa-

rios, en 33% con ingresos corrientes de las empresas, en 5% con privatizaciones y otros ingresos, en 6% con crédito externo neto y un 2% con crédito interno neto. Así, como el presupuesto no está financiado con emisión monetaria, es de esperar que no genere presiones inflacionarias. Por otra parte, como el déficit del Gobierno Central se financiará en gran parte mediante la colocación de TES de las entidades superavitarias del sector público, es de esperar que el gasto del Gobierno Central proyectado para el próximo año no genere presiones al alza en las tasas de interés, pero sí dificulte la reducción de su nivel. La razón es simple: si el Gobierno Central no genera déficit, parte de los excedentes del resto del sector público podrían depositarse en el sistema financiero, lo cual, dada la demanda por dinero y crédito, contribuiría a reducir el nivel actual de la tasa de interés". Los ponentes en cumplimiento de nuestras responsabilidades estamos conscientes de la coyuntura por la cual atraviesa las finanzas públicas y la especial prudencia con la que deberán manejarse en el curso de 1996.

Mirado con mayor detalle, las principales características del proyecto de ley considerado, incluyendo las modificaciones propuestas, pueden resumirse como se presenta a continuación:

### **OBSERVACIONES GENERALES AL PROYECTO DE LEY**

#### **Ingresos**

La financiación del gasto se hará con la utilización de las siguientes fuentes: \$10.10 billones de ingresos corrientes de la Nación, \$9.75 billones con recursos de capital, \$1.07 billones con contribuciones parafiscales y otros fondos especiales y \$2.90 billones con recursos propios de los establecimientos públicos y los restantes \$429 mil millones, con los ingresos que eventualmente genere la aprobación de la ley sobre racionalización tributaria, sobre todo los que se produzcan al llevar a cabo los programas de control de elusión, evasión y privatización. Los ponentes consideramos que se deben exigir del gobierno estos compromisos a fin de evitar desequilibrios fiscales.

De todas maneras, los ponentes queremos expresar nuestra preocupación por el desarrollo que, en los últimos años, se ha dado con relación a la estructura de financiamiento del gasto público contenido en el presupuesto de la Nación. Creemos inconveniente acudir al financiamiento del gasto mediante los instrumentos que, con bastante frecuencia, se vienen utilizando por parte del Gobierno Nacional como son, entre otros, la colocación de papeles en el mercado interno y las privatizaciones. Estos últimos, por su carácter de coyunturales o transitorios, no deben, de ninguna manera, financiar gasto corriente que, por su carácter, es permanente. Los primeros, por su parte, han adquirido niveles que por su cuantía pueden constituirse en el futuro cercano en una pesada carga para las finanzas públicas y un motivo de preocupación por los efectos perversos que pueda generar sobre las tasas de interés y sobre las posibilidades de crecimiento de la economía.

#### **Apropiaciones**

El gasto público, por su parte, también ha adquirido unas características y una dinámica tal que creemos es hora de efectuar un replanteamiento a fondo de éste. Por ello, le proponemos al Gobierno implementar un programa de reingeniería que facilite la reducción de los gastos de funcionamiento y de aquellas otras erogaciones que puedan considerarse como no necesarias. Las críticas que, desde diversos sectores de la opinión pública, se escuchan cada vez con mayor frecuencia son en gran medida sustentadas por hechos ciertos. Por este motivo, creemos que no deben caer en oídos sordos. Tanto el Gobierno Nacional como el Congreso, en lo que concierne a sus respectivas responsabilidades, deberán hacer las propuestas y adoptar, sin temor, las medidas que sean necesarias para garantizar un gasto público más eficiente, capaz de dar respuesta y satisfacer las apremiantes y crecientes demandas de la población y los requerimientos del crecimiento económico.

#### **Servicios personales**

El valor total incorporado por este concepto en el Presupuesto General de la Nación, aprobado en las Comisiones Económicas, asciende a \$2.79 billones (11.5% del total del presupuesto), que equivale a un aumento del 23% respecto a la apropiación de 1995. En el caso del presupuesto

nacional, con apropiaciones por \$2.59 billones, el crecimiento es del 22%, incremento que incorpora, entre otros, la nivelación salarial de las fuerzas militares, de acuerdo con lo previsto en la ley 4a de 1992; el efecto de las primas de riesgo y de clima, en nuevas zonas del país, del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y erogaciones adicionales por ascensos y quinquenios en universidades nacionales.

#### **Gastos generales**

Los gastos generales se incrementan en 21%, sobresaliendo el crecimiento de aquellos que se financian con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales. En términos generales, como proporción del presupuesto total, representan un 4.0%.

#### **Transferencias**

Las transferencias con aportes de la Nación, aprobado en las Comisiones Económicas, alcanzan una suma de \$8.0 billones, con un crecimiento del 28% respecto a las previstas para 1995. De acuerdo con las explicaciones proporcionadas por el Gobierno, el incremento, por encima del promedio esperado, se debe principalmente, entre otros factores, al comportamiento de las transferencias territoriales correspondientes al Situado Fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación; a las pensiones y al efecto de la Ley 100 de 1993.

En el caso de las primeras, el Situado Fiscal asciende a \$2.606.5 mil millones y crece al 40.5% en relación con el del año anterior. Para su estimación el Gobierno aplicó la tasa del 24.5% sobre los ingresos corrientes, con las deducciones correspondientes autorizadas por la Constitución y la Ley 60 de 1993. De igual manera, las apropiaciones para las transferencias a municipios, que suman \$1.627.1 mil millones, con un crecimiento del 36.4% con respecto a las de 1995, se calcularon aplicando una tasa de participación del 17.0% en los ingresos corrientes netos. En conjunto, las transferencias territoriales representan el 41.5% de los ingresos corrientes de la Nación y un poco más de la mitad del total de las transferencias programadas para 1996.

Por otra parte, las pensiones, en términos generales, muestran un crecimiento importante, por encima del promedio, como resultado de diversos factores asociados, por un lado, con los efectos derivados de la aplicación de la Ley 100 de 1993 que incrementa tarifas y desarrolla nuevas modalidades de cobertura de la seguridad social y, por otro, con el crecimiento vegetativo del personal civil y militar que llega a la edad de goce del derecho de retiro o de la pensión y que, en los últimos años, presenta un crecimiento muy superior al poblacional, como reflejo, en buena medida, del cambio demográfico que se ha producido en nuestra sociedad, caracterizado por un visible proceso de envejecimiento de la población en comparación con la estructura de edades de años anteriores. Así mismo, en el caso de las cesantías se han incluido recursos para cubrir pasivos existentes.

#### **Servicios de la deuda pública**

El total del servicio de la deuda pública, aprobado en las Comisiones Económicas para 1996, asciende a \$5.1 billones, de los cuales \$3.5 billones corresponde a la deuda interna y \$1.6 billones a la externa, con un crecimiento del 72% respecto a la apropiación de 1995. El endeudamiento interno se ha duplicado respecto al de 1995 por el vencimiento de los Títulos de Tesorería que se colocaron en años pasados y cuyas redenciones se producirán en el próximo. A pesar de las afirmaciones del Gobierno respecto a que el endeudamiento interno neto, definido como desembolsos menos amortizaciones, se reducirá para 1996, los ponentes, como lo hemos expresado antes, consideramos preocupantes los niveles que ha alcanzado la financiación del gasto mediante endeudamiento y creemos necesario que el Gobierno realice un control del gasto más estricto de tal manera que, sin sacrificar el gasto social, pueda reducirse el peso de ese tipo de financiación.

#### **Inversión**

El presupuesto de inversión, aprobado en las Comisiones Económicas para 1996, asciende a \$6.51 billones, de los cuales \$4.86 billones, se ejecuta con recursos de la Nación y \$1.65 billones, con rentas propias de los establecimientos públicos. El monto total de la apropiación implica un crecimiento del 51% frente al de 1995 y del 60%, en el caso de aquella

financiada con recursos de la Nación. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda y por Planeación Nacional, la mayor parte de la inversión programada para el año se concentra en el sector social, 47.2%. Le siguen en importancia los programas de inversión en infraestructura, 30.7%, en especial del transporte, y en los sectores agrícola, medio ambiente y ciencia y tecnología, estratégicos todos ellos para el éxito del Plan Nacional de Desarrollo.

De todas maneras, los ponentes consideramos conveniente que se refuerce la orientación de aquel gasto que busca solucionar las carencias de la población que en este momento alcanza niveles críticos de pobreza. Con esto, se haría una contribución de gran importancia para la consolidación del proceso de paz entre los colombianos. Así mismo, es urgente que el Gobierno haga un esfuerzo para mejorar la capacidad de ejecución de los Fondos de Cofinanciación y de la Red de Solidaridad Social que han demostrado falencias notables en su capacidad de propiciar la ejecución de los proyectos regionales y, por la importancia de éstos en la solución de las necesidades de la población, no se debe escatimar esfuerzo para mejorar esta situación.

Así mismo, los ponentes consideramos necesario que el Gobierno Nacional adopte las medidas, y haga los esfuerzos que se requieran, con objeto de reducir sustancialmente el número y valor de las partidas globales que, en muchas ocasiones, sin justificación adecuada, se incluyen en el presupuesto. El mismo esfuerzo deberá efectuarse para el caso de la regionalización del gasto de inversión.

Debe señalarse que el Ministro de Hacienda y Crédito Público ha presentado una carta de modificaciones al presupuesto aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas, con objeto de dar cumplimiento a la reciente sentencia de la Corte Constitucional que dispuso que los recursos provenientes de la Telefonía Móvil Celular constituyen un ingreso corriente de la Nación y, por lo mismo, están sujetos a la participación de los entes territoriales en las condiciones que establece la Ley 60 de 1993. Con este propósito el Ministro de Hacienda, en la mencionada carta, plantea modificaciones al proyecto para incorporar las nuevas transferencias a las entidades territoriales. Así, éstas se incrementarán en \$147.661.9 millones, de los cuales \$87.173.9 millones se destinan al situado fiscal y \$60.488 millones adicionan la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación. Estas modificaciones implican cambios en el monto de las apropiaciones y en el aforo y distribución de los ingresos de la Nación, los cuales deberán hacerse en el decreto de liquidación del presupuesto.

Adicionalmente, con objeto de facilitar la ejecución de algunas apropiaciones, los ponentes consideramos oportuno y necesario proponer la inclusión de los siguientes artículos en las disposiciones generales del proyecto de ley:

**Artículo nuevo.** Los recursos del Fondo Nacional de Regalías no asignados para un fin específico en la Ley 141 del 28 de junio de 1994, podrán destinarse a financiar los gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional de Regalías, sin que exceda de \$800 millones.

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional en el Decreto de Liquidación distribuirá las apropiaciones de funcionamiento destinadas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Al rendir ponencia al proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 1996 lo hacemos con el convencimiento de que el Congreso tiene la responsabilidad política de dotar al Estado de los recursos necesarios para cumplir los fines asignados en la Constitución y en la ley.

Por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley inicial y sus cartas de modificación con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate al proyecto de ley número 079-95 (Cámara): "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996", por valor de veintitrés billones quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos noventa pesos m/cte para las rentas y recursos de capital y veinticuatro billones siete mil novecientos cincuenta y siete

millones setecientos veinticinco mil quinientos noventa pesos m/cte (\$24.007.957.725.590) para las apropiaciones presupuestales, incluida la carta de modificaciones presentada por el Gobierno.

Coordinadores Ponentes: honorables Representantes *Tiberio Villarreal Ramos, Carlos Ardila Ballesteros, Carlos Enrique Pineda García, Hernando Emilio Zambrano Pantoja, José Antonio Llinás Redondo, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Micael Cotes Mejía, Gloria Quiceno Vélez, Juan José Medina Berrío, Rodrigo Arcila Idárraga, Antonio Alvarez Lleras, Germán Huertas Combariza, José Arlén Carvajal Murillo, Helí Cala López, Rodrigo Echeverry Ochoa, José Raúl Rueda Maldonado, Pablo Eduardo Victoria Wilches, Giovanni Lamboglia Mazzilli, Teresa Sofía Viola de Huertas, Jesús Antonio García C.*

## PLIEGO DE MODIFICACIONES

Santafé de Bogotá, D.C., 13 de octubre de 1995

Doctores:

JULIO CESAR GUERRA TULENA

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidentes

Senado y Cámara

Ciudad

Honorables Presidentes:

De manera atenta les envío el texto de modificaciones al **Proyecto 079/95, Cámara**, sobre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1996, con el fin de que haga parte del segundo debate en las sesiones plenarias del Senado y Cámara, que contiene los ajustes presupuestales requeridos para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional sobre la utilización de los recursos provenientes de la telefonía celular, como se especifica más adelante:

### I. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de ingresos y recursos de capital lo reducen en la suma de doscientos cuarenta y dos mil cuarenta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos M/cte. (\$242.042.274.410), así:

TOTAL MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	(242.042.274.410)
A. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	(248.080.884.410)
1.- INGRESOS CORRIENTES	355.812.000.000
2.- RECURSOS DE CAPITAL	(608.242.884.410)
3.- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	4.350.000.000
B. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	6.038.610.000

### II. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se propone reducir los gastos en la suma de doscientos cuarenta y dos mil cuarenta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos M/cte. (\$242.042.274.410), conforme al detalle que se presenta en el documento anexo y a lo propuesto en un artículo nuevo que se solicita incluir más adelante en las Disposiciones Generales.

Adicionalmente somete a su aprobación traslados al presupuesto conforme al detalle anexo por valor de cuatro mil seiscientos treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos M/cte. (\$4.631.837.870).

### III. DISPOSICIONES GENERALES

Se solicita incluir en el texto de las Disposiciones Generales los siguientes artículos:

**Artículo NUEVO.** El Gobierno podrá financiar en el Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías, proyectos de la red secundaria prioritarios en el Plan de Desarrollo, siempre y cuando interconecten redes troncales y cumplan con los requisitos de cofinanciación del artículo 24 la Ley 188 de 1995.

**ARTICULO NUEVO.** El inciso primero del artículo 62 quedará así: Redúcese el Presupuesto de inversión en \$241.177.000.000 para dar



## REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 0203 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,031,571,660		1,031,571,660
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,031,571,660		1,031,571,660
SECCION 0301 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	478,275,105		478,275,105
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	478,275,105		478,275,105
SECCION 0320 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	110,068,700		110,068,700
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	110,068,700		110,068,700
SECCION 0322 FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	52,823,313		52,823,313
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	52,823,313		52,823,313
SECCION 0401 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	346,195,710		346,195,710
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	346,195,710		346,195,710
SECCION 0501 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	153,973,260		153,973,260
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	153,973,260		153,973,260
SECCION 0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	148,168,440		148,168,440
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	148,168,440		148,168,440
SECCION 0601 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,883,596,765		2,883,596,765
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	2,883,596,765		2,883,596,765
SECCION 0901 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	201,365,675		201,365,675
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	201,365,675		201,365,675
SECCION 1001 MINISTERIO DEL INTERIOR				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	468,947,395		468,947,395
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	468,947,395		468,947,395
SECCION 1003 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	65,976,155		65,976,155
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	65,976,155		65,976,155
SECCION 1004 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	30,339,260		30,339,260
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	30,339,260		30,339,260
SECCION 1005 CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS "NASA KI' WE"				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	45,479,385		45,479,385
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	45,479,385		45,479,385
SECCION 1101 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,946,423,985		1,946,423,985
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,946,423,985		1,946,423,985

## REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	922,963,300		922,963,300
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	922,963,300		922,963,300
SECCION 1201 MINISTERIO DE JUSTICIA				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	377,203,680		377,203,680
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	377,203,680		377,203,680
SECCION 1207 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	85,325,275		85,325,275
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	85,325,275		85,325,275
SECCION 1208 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,145,500,450		4,145,500,450
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	4,145,500,450		4,145,500,450
SECCION 1209 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	45,970,400		45,970,400
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	45,970,400		45,970,400
SECCION 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	87,358,133,610		87,358,133,610
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	87,358,133,610		87,358,133,610
SECCION 1302 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	483,046,970		483,046,970
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	483,046,970		483,046,970
SECCION 1304 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	32,314,450		32,314,450
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	32,314,450		32,314,450
SECCION 1504 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		350,000,000	350,000,000
	TOTAL REDUCCIONES SECCION		350,000,000	350,000,000
SECCION 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	245,569,800		245,569,800
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	245,569,800		245,569,800
SECCION 1702 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	906,999,625		906,999,625
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	906,999,625		906,999,625
SECCION 1703 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	850,673,775		850,673,775
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	850,673,775		850,673,775
SECCION 1705 INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	516,828,060		516,828,060
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	516,828,060		516,828,060
SECCION 1706 FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	146,532,960		146,532,960
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	146,532,960		146,532,960

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1994

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	SECCION 1712 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	193,037,355		193,037,355
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	193,037,355		193,037,355
	SECCION 1801 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,620,239,545		2,620,239,545
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	2,620,239,545		2,620,239,545
	SECCION 1805 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	196,502,040		196,502,040
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	196,502,040		196,502,040
	SECCION 1901 MINISTERIO DE SALUD			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,608,064,180		3,608,064,180
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	3,608,064,180		3,608,064,180
	SECCION 1903 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	227,523,061		227,523,061
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	227,523,061		227,523,061
	SECCION 1905 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	655,332,790		655,332,790
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	655,332,790		655,332,790
	SECCION 1908 SANATORIO DE CONTRATACION			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	59,054,590		59,054,590
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	59,054,590		59,054,590
	SECCION 1909 SANATORIO DE AGUA DE DIOS			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	185,854,613		185,854,613
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	185,854,613		185,854,613
	SECCION 1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	186,356,269		186,356,269
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	186,356,269		186,356,269
	SECCION 1911 CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	47,651,730		47,651,730
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	47,651,730		47,651,730
	SECCION 2001 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	367,192,350		367,192,350
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	367,192,350		367,192,350
	SECCION 2019 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORANOMINAS			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	53,305,525		53,305,525
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	53,305,525		53,305,525
	SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	889,914,095		889,914,095
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	889,914,095		889,914,095
	SECCION 2103 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	318,414,145		318,414,145
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	318,414,145		318,414,145

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	SECCION 2104 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	105,907,305		105,907,305
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	105,907,305		105,907,305
	SECCION 2201 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,072,877,983		2,072,877,983
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	2,072,877,983		2,072,877,983
	SECCION 2205 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	217,834,575		217,834,575
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	217,834,575		217,834,575
	SECCION 2206 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	464,333,100		464,333,100
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	464,333,100		464,333,100
	SECCION 2207 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	11,759,755		11,759,755
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	11,759,755		11,759,755
	SECCION 2208 INSTITUTO CARO Y CUERVO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	53,046,980		53,046,980
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	53,046,980		53,046,980
	SECCION 2209 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	34,285,580		34,285,580
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	34,285,580		34,285,580
	SECCION 2210 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	48,819,645		48,819,645
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	48,819,645		48,819,645
	SECCION 2211 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	108,429,895		108,429,895
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	108,429,895		108,429,895
	SECCION 2213 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	13,217,855		13,217,855
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	13,217,855		13,217,855
	SECCION 2214 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,432,670,920		3,432,670,920
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	3,432,670,920		3,432,670,920
	SECCION 2215 UNIVERSIDAD DEL CAUCA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	566,100,465		566,100,465
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	566,100,465		566,100,465
	SECCION 2216 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	441,033,880		441,033,880
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	441,033,880		441,033,880
	SECCION 2218 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	780,145,870		780,145,870
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	780,145,870		780,145,870

## REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996

## REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	SECCION 2219 UNIVERSIDAD DE CORDOBA					SECCION 2234 INSTITUTO TECNICO CENTRAL			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	472,674,405		472,674,405		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	81,629,240		81,629,240
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	472,674,405		472,674,405		TOTAL REDUCCIONES SECCION	81,629,240		81,629,240
	SECCION 2220 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA					SECCION 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	163,470,020		163,470,020		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	31,339,210		31,339,210
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	163,470,020		163,470,020		TOTAL REDUCCIONES SECCION	31,339,210		31,339,210
	SECCION 2221 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					SECCION 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	134,331,715		134,331,715		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	19,665,091		19,665,091
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	134,331,715		134,331,715		TOTAL REDUCCIONES SECCION	19,665,091		19,665,091
	SECCION 2222 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA					SECCION 2237 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	450,209,970		450,209,970		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	19,817,315		19,817,315
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	450,209,970		450,209,970		TOTAL REDUCCIONES SECCION	19,817,315		19,817,315
	SECCION 2223 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR					SECCION 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	103,105,065		103,105,065		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,054,875		12,054,875
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	103,105,065		103,105,065		TOTAL REDUCCIONES SECCION	12,054,875		12,054,875
	SECCION 2224 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA					SECCION 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	310,334,290		310,334,290		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,040,575		18,040,575
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	310,334,290		310,334,290		TOTAL REDUCCIONES SECCION	18,040,575		18,040,575
	SECCION 2225 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA					SECCION 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	104,888,245		104,888,245		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	37,980,355		37,980,355
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	104,888,245		104,888,245		TOTAL REDUCCIONES SECCION	37,980,355		37,980,355
	SECCION 2226 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA					SECCION 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	137,675,090		137,675,090		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	32,964,295		32,964,295
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	137,675,090		137,675,090		TOTAL REDUCCIONES SECCION	32,964,295		32,964,295
	SECCION 2227 COLEGIO BOYACA					SECCION 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	45,864,350		45,864,350		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	44,773,540		44,773,540
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	45,864,350		45,864,350		TOTAL REDUCCIONES SECCION	44,773,540		44,773,540
	SECCION 2229 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					SECCION 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,482,400		5,482,400		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	20,421,030		20,421,030
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	5,482,400		5,482,400		TOTAL REDUCCIONES SECCION	20,421,030		20,421,030
	SECCION 2230 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					SECCION 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	29,674,505		29,674,505		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	29,143,450		29,143,450
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	29,674,505		29,674,505		TOTAL REDUCCIONES SECCION	29,143,450		29,143,450
	SECCION 2231 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR					SECCION 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	32,909,240		32,909,240		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	21,232,050		21,232,050
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	32,909,240		32,909,240		TOTAL REDUCCIONES SECCION	21,232,050		21,232,050
	SECCION 2232 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA					SECCION 2252 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	9,878,470		9,878,470		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,434,255		18,434,255
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	9,878,470		9,878,470		TOTAL REDUCCIONES SECCION	18,434,255		18,434,255
	SECCION 2233 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA					SECCION 2253 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	98,084,840		98,084,840		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	60,121,425		60,121,425
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	98,084,840		98,084,840		TOTAL REDUCCIONES SECCION	60,121,425		60,121,425

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996				
NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 2101 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	222,694,395		222,694,395
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	222,694,395		222,694,395
SECCION 2101 MINISTERIO DE TRANSPORTE				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,243,842,262		1,243,842,262
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,243,842,262		1,243,842,262
SECCION 2102 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	783,634,737		783,634,737
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	783,634,737		783,634,737
SECCION 2110 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	681,539,565		681,539,565
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	681,539,565		681,539,565
SECCION 2111 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,856,281,015		2,856,281,015
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	2,856,281,015		2,856,281,015
SECCION 2112 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,352,007,195		1,352,007,195
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,352,007,195		1,352,007,195
SECCION 2501 MINISTERIO PUBLICO				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,823,630,530		2,823,630,530
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	2,823,630,530		2,823,630,530
SECCION 2502 DEFENSORIA DEL PUEBLO				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	521,133,865		521,133,865
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	521,133,865		521,133,865
SECCION 2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	94,532,655		94,532,655
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	94,532,655		94,532,655
SECCION 2701 RAMA JUDICIAL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	14,661,440,066		14,661,440,066
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	14,661,440,066		14,661,440,066
SECCION 2801 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,587,512,500		1,587,512,500
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,587,512,500		1,587,512,500
SECCION 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,644,326,345		12,644,326,345
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	12,644,326,345		12,644,326,345
SECCION 2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	907,197,865		907,197,865
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	907,197,865		907,197,865
SECCION 3001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	731,372,915		731,372,915
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	731,372,915		731,372,915

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996				
NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 3201 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,187,728,885		1,187,728,885
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	1,187,728,885		1,187,728,885
SECCION 3202 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM				
	REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	423,664,920		423,664,920
	TOTAL REDUCCIONES SECCION	423,664,920		423,664,920
	TOTAL REDUCCIONES	171,629,879,410	350,000,000	171,979,879,410
CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996				
NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	580,000,000		580,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS SECCION	580,000,000		580,000,000
SECCION 1504 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		400,000,000	400,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		400,000,000	400,000,000
SECCION 2001 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	103,754,870		103,754,870
	TOTAL CONTRACREDITOS SECCION	103,754,870		103,754,870
SECCION 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	CONTRACREDITOS AL SERVICIO DE LA DEUDA	280,000,000		280,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,268,083,000		3,268,083,000
0601	RED TRONCAL NACIONAL	3,268,083,000		3,268,083,000
	SUBTOTAL CONTRACREDITOS DE INVERSION	3,268,083,000		3,268,083,000
	TOTAL CONTRACREDITOS SECCION	3,548,083,000		3,548,083,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	4,231,837,870	400,000,000	4,631,837,870
CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1996				
NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 1504 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				
CREDITOS DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		400,000,000	400,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		400,000,000	400,000,000
	SUBTOTAL CREDITOS DE INVERSION		400,000,000	400,000,000
	TOTAL CREDITOS SECCION		400,000,000	400,000,000
SECCION 1601 POLICIA NACIONAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,268,083,000		3,268,083,000
	TOTAL CREDITOS SECCION	3,268,083,000		3,268,083,000
SECCION 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	103,754,870		103,754,870
	TOTAL CREDITOS SECCION	103,754,870		103,754,870
SECCION 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	580,000,000		580,000,000
	TOTAL CREDITOS SECCION	580,000,000		580,000,000
SECCION 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	280,000,000		280,000,000
	TOTAL CREDITOS SECCION	280,000,000		280,000,000
	TOTAL CREDITOS	4,231,837,870	400,000,000	4,631,837,870

## TEXTO DEFINITIVO

## PROYECTO DE LEY No. 079/95, CAMARA

*"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996"*

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

## Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

**Artículo 1o.** Fijase los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996, en la suma de VEINTITRES BILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$23.820.597.000.000), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para 1996, así:

## RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	20,927,297,703,419	120800 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	10,103,597,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	15,098,500,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	9,750,351,612,243	B- RECURSOS DE CAPITAL	502,105,000
3. RENTAS PARAFISCALES	1,073,349,091,176	120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
II- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,893,299,296,581	A- INGRESOS CORRIENTES	169,623,000
012000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)		B- RECURSOS DE CAPITAL	5,910,920,000
A- INGRESOS CORRIENTES	2,431,147,000	130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	
F- RECURSOS DE CAPITAL	48,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	3,874,008,000
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE		B- RECURSOS DE CAPITAL	900,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	7,722,170,000	130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	280,350,000	A- INGRESOS CORRIENTES	1,956,976,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		B- RECURSOS DE CAPITAL	964,743,000
A- INGRESOS CORRIENTES	6,389,694,000	150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	100,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	23,828,506,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		B- RECURSOS DE CAPITAL	3,454,677,000
A- INGRESOS CORRIENTES	9,245,568,000	150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	
B- RECURSOS DE CAPITAL	508,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	85,720,438,000
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		B- RECURSOS DE CAPITAL	250,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	54,425,000	150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL	
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		A- INGRESOS CORRIENTES	23,824,766,000
A- INGRESOS CORRIENTES	13,327,194,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	402,117,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	707,000,000	150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA	
120200 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO		A- INGRESOS CORRIENTES	13,408,510,000
A- INGRESOS CORRIENTES	6,080,879,666	B- RECURSOS DE CAPITAL	62,500,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	691,857,000	150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		A- INGRESOS CORRIENTES	9,224,442,000
A- INGRESOS CORRIENTES	108,130,985,666	B- RECURSOS DE CAPITAL	120,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,207,290,000	150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
120500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)		B- RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	13,870,843,264	150900 INSTITUTO DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,788,100,000	A- INGRESOS CORRIENTES	70,441,848,332
120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL		B- RECURSOS DE CAPITAL	505,800,000
A- INGRESOS CORRIENTES	761,850,334	151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	755,195,000	A- INGRESOS CORRIENTES	9,645,441,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	585,000,000
		151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
		A- INGRESOS CORRIENTES	25,977,097,240
		B- RECURSOS DE CAPITAL	4,500,000,000
		151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
		A- INGRESOS CORRIENTES	27,092,373,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	300,000,000
		151700 INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	
		A- INGRESOS CORRIENTES	202,926,310,151
		B- RECURSOS DE CAPITAL	501,787,000
		170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
		A- INGRESOS CORRIENTES	6,039,200,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	702,200,000
		170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)	
		A- INGRESOS CORRIENTES	6,432,521,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	1,337,399,000
		170500 INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT	
		A- INGRESOS CORRIENTES	3,612,509,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	11,847,100,000
		171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	
		A- INGRESOS CORRIENTES	810,920,000
		180300 CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJANAL)	
		A- INGRESOS CORRIENTES	246,721,589,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	17,118,588,000
		180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
		A- INGRESOS CORRIENTES	326,523,789,402
		B- RECURSOS DE CAPITAL	19,657,414,000

180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO		221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
A INGRESOS CORRIENTES	19,093,267,000	A INGRESOS CORRIENTES	524,200,000
B RECURSOS DE CAPITAL	520,000,000	B RECURSOS DE CAPITAL	800,000,000
190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)		221300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"	
A INGRESOS CORRIENTES	1,800,000,000	A INGRESOS CORRIENTES	8,200,000
190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		221400 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
A INGRESOS CORRIENTES	502,595,908,000	A INGRESOS CORRIENTES	36,964,966,000
B RECURSOS DE CAPITAL	11,400,000,000	B RECURSOS DE CAPITAL	1,481,658,000
190500 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA		221500 UNIVERSIDAD DEL CAUCA	
A INGRESOS CORRIENTES	755,638,000	A INGRESOS CORRIENTES	4,031,467,000
B RECURSOS DE CAPITAL	589,558,000	B RECURSOS DE CAPITAL	96,656,000
190800 SANATORIO DE CONTRATACION		221600 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	
A INGRESOS CORRIENTES	100,211,000	A INGRESOS CORRIENTES	3,763,254,000
190900 SANATORIO DE AGUA DE DIOS		221700 UNIVERSIDAD DE CALDAS	
A INGRESOS CORRIENTES	227,315,000	A INGRESOS CORRIENTES	3,519,656,000
191100 CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA		B RECURSOS DE CAPITAL	12,158,000
A INGRESOS CORRIENTES	418,608,000	221800 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA	
191200 INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		A INGRESOS CORRIENTES	2,524,276,000
A INGRESOS CORRIENTES	2,241,955,000	221900 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
200200 FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)		A INGRESOS CORRIENTES	1,651,272,000
A INGRESOS CORRIENTES	128,017,674,000	222000 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA	
B RECURSOS DE CAPITAL	34,708,400,000	A INGRESOS CORRIENTES	884,172,000
200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-		222100 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
A INGRESOS CORRIENTES	21,543,823,000	A INGRESOS CORRIENTES	1,553,026,000
B RECURSOS DE CAPITAL	18,000,000,000	B RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
201900 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORACIONINAS		222200 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	
A INGRESOS CORRIENTES	9,669,886,000	A INGRESOS CORRIENTES	746,861,000
B RECURSOS DE CAPITAL	110,000,000	222300 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)		A INGRESOS CORRIENTES	524,293,000
A INGRESOS CORRIENTES	2,593,000,000	222400 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	
B RECURSOS DE CAPITAL	112,834,000	A INGRESOS CORRIENTES	3,010,000,000
210400 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)		B RECURSOS DE CAPITAL	560,000,000
A INGRESOS CORRIENTES	1,874,707,000	222500 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	
B RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000	A INGRESOS CORRIENTES	489,913,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)		B RECURSOS DE CAPITAL	17,700,000
A INGRESOS CORRIENTES	15,819,763,000	222600 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA	
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)		A INGRESOS CORRIENTES	4,999,272,000
A INGRESOS CORRIENTES	11,467,924,000	B RECURSOS DE CAPITAL	12,000,000
B RECURSOS DE CAPITAL	5,217,779,000	222700 COLEGIO BOYACA	
220500 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)		A INGRESOS CORRIENTES	250,914,000
A INGRESOS CORRIENTES	11,873,631,926	222900 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
B RECURSOS DE CAPITAL	8,000,000	A INGRESOS CORRIENTES	103,809,000
220600 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)		223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
A INGRESOS CORRIENTES	319,742,000	A INGRESOS CORRIENTES	275,450,000
B RECURSOS DE CAPITAL	8,509,000	223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
220700 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA		A INGRESOS CORRIENTES	233,428,000
A INGRESOS CORRIENTES	24,000,000	223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
B RECURSOS DE CAPITAL	3,600,000	A INGRESOS CORRIENTES	123,662,000
220800 INSTITUTO CARO Y CUERVO		223300 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	
A INGRESOS CORRIENTES	51,602,000	A INGRESOS CORRIENTES	904,622,000
B RECURSOS DE CAPITAL	4,374,000	B RECURSOS DE CAPITAL	123,648,000
220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)		223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
A INGRESOS CORRIENTES	88,901,000	A INGRESOS CORRIENTES	196,438,000
221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)		B RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
A INGRESOS CORRIENTES	132,500,000		
B RECURSOS DE CAPITAL	7,000,000		

223500	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A-	INGRESOS CORRIENTES	276,082,000
223600	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	85,493,000
223700	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	62,411,000
223800	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	74,203,000
223900	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
A-	INGRESOS CORRIENTES	63,093,000
224000	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	119,306,000
224100	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	192,440,000
224200	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
A-	INGRESOS CORRIENTES	169,710,000
224300	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	
A-	INGRESOS CORRIENTES	48,666,950
224400	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"	
A-	INGRESOS CORRIENTES	28,600,000
224500	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	123,600,000
225200	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	36,259,000
230500	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	189,157,078,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	708,000,000
230600	FONDO DE COMUNICACIONES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	23,670,924,650
B-	RECURSOS DE CAPITAL	2,300,000,000
240200	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
A-	INGRESOS CORRIENTES	158,499,300,200
B-	RECURSOS DE CAPITAL	129,677,649,800
241000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,654,470,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	1,222,450,000
241100	FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	
B-	RECURSOS DE CAPITAL	7,000,000,000
241200	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	120,455,432,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	6,069,720,000
260200	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	2,267,236,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	500,000,000
280200	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	6,953,636,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	512,000,000
290200	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	32,798,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	33,200,000
300200	INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	11,253,267,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	1,451,340,000

320200	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	
A-	INGRESOS CORRIENTES	911,584,000
320400	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	515,000,000

SEGUNDA PARTE

**Artículo 20. Presupuesto de Gastos o Decreto de Apropriaciones.**  
 Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996, una suma por valor de: VEINTICUATRO BILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$24.250.000.000.000), que incluye los recursos de que trata el artículo 62 de la presente ley, así:

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 0101 CONGRESO DE LA REPUBLICA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	93,524,685,845		93,524,685,845
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>93,524,685,845</b>		<b>93,524,685,845</b>
<b>SECCION 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,269,669,000		22,269,669,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	176,634,000		176,634,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	176,634,000		176,634,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,100,000,000		1,100,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,100,000,000		1,100,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	397,800,000		397,800,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	397,800,000		397,800,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	307,250,000		307,250,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	260,000,000		260,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	47,250,000		47,250,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,200,000,000		1,200,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	100,000,000		100,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	900,000,000		900,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,385,000,000		1,385,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,385,000,000		1,385,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	175,000,000		175,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	75,000,000		75,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
0511	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	77,250,000		77,250,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	30,000,000		30,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	47,250,000		47,250,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,543,400,000		2,543,400,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	822,000,000		822,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,721,400,000		1,721,400,000
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>		<b>7,762,334,000</b>		<b>7,762,334,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>30,032,003,000</b>		<b>30,032,003,000</b>
<b>SECCION 0203 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,342,234,000		29,342,234,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,249,500,000		5,249,500,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,249,500,000		1,249,500,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,800,000,000		1,800,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	785,043,000		785,043,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	735,043,000		735,043,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000
0110	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,966,679,000		4,966,679,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	581,000,000		581,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	774,901,000		774,901,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	200,000,000		200,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,910,778,000		1,910,778,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	55,973,796,000		55,973,796,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	500,000,000		500,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	40,000,000		40,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	55,433,796,000		55,433,796,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	2,600,000,000		2,600,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,600,000,000		1,600,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,740,000,000		1,740,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,740,000,000		1,740,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,907,823,000		4,907,823,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,521,172,000		3,521,172,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	436,651,000		436,651,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	750,000,000		750,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	1,285,010,000		1,285,010,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,285,010,000		1,285,010,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	79,307,851,000		79,307,851,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>108,650,085,000</b>		<b>108,650,085,000</b>

**SECCION 0301**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,305,618,000	13,305,618,000
----------------------------------	----------------	----------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	65,000,000		65,000,000
0205	COMERCIO EXTERNO	65,000,000		65,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,690,513,000		3,690,513,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,690,513,000		3,690,513,000
0110	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,950,000,000		5,950,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	950,000,000		950,000,000
0201	MICROPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	250,000,000		250,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,500,000,000		4,500,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	250,000,000		250,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,970,000,000		5,970,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	300,000,000		300,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,930,000,000		3,930,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	300,000,000		300,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	140,000,000		140,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,740,514,000		1,740,514,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	600,000,000		600,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,140,514,000		1,140,514,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	170,000,000		170,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,000,000		170,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,950,000,000		6,950,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,650,000,000		6,650,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,091,105,000		8,091,105,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	900,000,000		900,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000		800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,241,105,000		6,241,105,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	150,000,000		150,000,000
0310	CREDITOS	3,000,000,000		3,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000,000		3,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	35,627,132,000		35,627,132,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>48,932,750,000</b>		<b>48,932,750,000</b>

**SECCION 0320**  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,087,842,000	568,147,000	3,655,989,000
----------------------------------	---------------	-------------	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	11,333,000,000		11,333,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	675,000,000		675,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,658,000,000		10,658,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	825,000,000		825,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	825,000,000		825,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	45,800,000,000	1,362,000,000	47,162,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,669,000,000		2,669,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,794,000,000	1,362,000,000	42,156,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,953,000,000		1,953,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	384,000,000		384,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,499,000,000	549,000,000	7,048,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,499,000,000	549,000,000	7,048,000,000
0630	TRANSPARENCIAS	3,600,000,000		3,600,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,600,000,000		3,600,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	68,057,000,000	1,911,000,000	69,968,000,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>71,144,842,000</b>	<b>2,479,147,000</b>	<b>73,623,989,000</b>

**SECCION 0322**  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,828,025,500	1,828,025,500
----------------------------------	---------------	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,235,297,000		11,235,297,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	484,097,000		484,097,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	4,128,000,000		4,128,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	6,623,200,000		6,623,200,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	29,645,564,000		29,645,564,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	975,169,000		975,169,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	28,670,395,000		28,670,395,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	114,948,736,000		114,948,736,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	18,572,481,000		18,572,481,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	16,436,000,000		16,436,000,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	42,304,733,000		42,304,733,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	13,792,522,000		13,792,522,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	11,236,600,000		11,236,600,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	9,336,000,000		9,336,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	3,270,400,000		3,270,400,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	360,000,000		360,000,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	360,000,000		360,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	86,487,083,000		86,487,083,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	273,048,000		273,048,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	49,779,711,000		49,779,711,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	15,985,000,000		15,985,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	12,687,744,000		12,687,744,000
0706	EDUCACION DE ADULTOS	2,300,000,000		2,300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,461,580,000		5,461,580,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	42,547,602,000		42,547,602,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,758,282,000		2,758,282,000
0301	PREVENCION EN SALUD	3,062,460,000		3,062,460,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	10,208,200,000		10,208,200,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	7,500,000,000		7,500,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	19,018,660,000		19,018,660,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	134,079,000		134,079,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	134,079,000		134,079,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,886,400,000		5,886,400,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,886,400,000		5,886,400,000
0630	TRANSPARENCIAS	2,500,000,000		2,500,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	2,500,000,000		2,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	293,744,761,000		293,744,761,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>295,572,786,500</b>		<b>295,572,786,500</b>

**SECCION 0401**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,486,555,000	9,486,555,000
----------------------------------	---------------	---------------

<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>9,486,555,000</b>	<b>9,486,555,000</b>
----------------------------------	----------------------	----------------------

**SECCION 0402**  
**FONDO ROTATORIO DEL DANE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,499,000	851,460,000	863,959,000
----------------------------------	------------	-------------	-------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	906,000,000		906,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	906,000,000		906,000,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	635,040,000		635,040,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	635,040,000		635,040,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,571,870,000		2,571,870,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,571,870,000		2,571,870,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		7,151,060,000	7,151,060,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		7,151,060,000	7,151,060,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,206,600,000		2,206,600,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,206,600,000		2,206,600,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	6,679,200,000		6,679,200,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	889,000,000		889,000,000
0204	COMERCIO INTERNO	894,000,000		894,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,240,200,000		3,240,200,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,656,000,000		1,656,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,117,990,000		2,117,990,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,117,990,000		2,117,990,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	547,175,000		547,175,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	547,175,000		547,175,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	15,663,875,000	7,151,060,000	22,814,935,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>15,676,374,000</b>	<b>8,002,520,000</b>	<b>23,678,894,000</b>

**SECCION 0501**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,706,599,000	4,706,599,000
----------------------------------	---------------	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	800,000,000		800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800,000,000		800,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,416,731,000		1,416,731,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,416,731,000		1,416,731,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000,000		4,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,000,000		4,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	15,000,000		15,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000		15,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	7,000,000		7,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,000,000		7,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,040,000,000		3,040,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,040,000,000		3,040,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,000,000		30,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,000,000		30,0

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,992,708,000	3,688,956,000	7,681,664,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		143,200,000	143,200,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		143,200,000	143,200,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,025,923,000	1,025,923,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		1,025,923,000	1,025,923,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		22,700,000	22,700,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		22,700,000	22,700,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,036,180,000	1,036,180,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		189,380,000	189,380,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		846,800,000	846,800,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		404,435,000	404,435,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		404,435,000	404,435,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS		168,300,000	168,300,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		168,300,000	168,300,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			2,800,738,000	2,800,738,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,992,708,000	6,488,694,000	10,481,402,000

<b>SECCION 0601 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	77,486,660,000		77,486,660,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		77,486,660,000		77,486,660,000

<b>SECCION 0602 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,973,483,000	5,973,483,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		206,978,000	206,978,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		206,978,000	206,978,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		995,800,000	995,800,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		995,800,000	995,800,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		299,539,000	299,539,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		299,539,000	299,539,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	600,000,000	2,127,768,000	2,727,768,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	600,000,000	2,127,768,000	2,727,768,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		150,000,000	150,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		150,000,000	150,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		600,000,000	3,780,085,000	4,380,085,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		600,000,000	9,753,568,000	10,353,568,000

<b>SECCION 0901 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,508,739,000		5,508,739,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	220,107,000		220,107,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	220,107,000		220,107,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,430,398,000		1,430,398,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,430,398,000		1,430,398,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	45,629,000		45,629,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	45,629,000		45,629,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	303,866,000		303,866,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	303,866,000		303,866,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,508,739,000		7,508,739,000

<b>SECCION 1001 MINISTERIO DEL INTERIOR</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,099,212,000		13,099,212,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,000,000		10,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	10,000,000		10,000,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	40,000,000		40,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000		40,000,000
1000	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	55,000,000		55,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	55,000,000		55,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,235,344,000		3,235,344,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,235,344,000		3,235,344,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54,314,000		54,314,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	54,314,000		54,314,000
0222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40,000,000		40,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000		40,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,705,000,000		1,705,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	55,000,000		55,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,400,000,000		1,400,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	70,000,000		70,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	180,000,000		180,000,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	572,000,000		572,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000,000		500,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000,000		10,000,000
1002	RELACIONES EXTERIORES	40,000,000		40,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	22,000,000		22,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	75,000,000		75,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	50,000,000		50,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	25,000,000		25,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	700,000,000		700,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	700,000,000		700,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	785,820,000		785,820,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	685,820,000		685,820,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		7,272,478,000		7,272,478,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		20,371,690,000		20,371,690,000

<b>SECCION 1002 FONDO DE DESARROLLO COMUNAL</b>				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0110	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		300,000,000		300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		300,000,000		300,000,000

<b>SECCION 1003 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,823,401,000	54,425,000	1,877,826,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	166,600,000		166,600,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	166,600,000		166,600,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	30,000,000		30,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	30,000,000		30,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	35,000,000		35,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35,000,000		35,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	16,000,000		16,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16,000,000		16,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	70,000,000		70,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	70,000,000		70,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	260,000,000		260,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	260,000,000		260,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	202,400,000		202,400,000
0709	ARTE Y CULTURA	121,400,000		121,400,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	81,000,000		81,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		830,000,000		830,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,653,401,000	54,425,000	2,707,826,000

<b>SECCION 1004 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	833,497,000		833,497,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		833,497,000		833,497,000

<b>SECCION 1005 CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS "NASA KI' WE"</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,279,013,000		1,279,013,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
0603	CAMINOS VECINALES	1,000,000,000		1,000,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,000,000,000		1,000,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,000,000,000		4,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,279,013,000		5,279,013,000

<b>SECCION 1101 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54,615,114,000		54,615,114,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,162,221,000		1,162,221,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	958,221,000		958,221,000
1002	RELACIONES EXTERIORES	204,000,000		204,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,162,221,000		1,162,221,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		55,777,335,000		55,777,335,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	26,370,380,000	12,672,865,000	39,043,245,000
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		27,856,000	27,856,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0121	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		600,000,000	600,000,000
1002	RELACIONES EXTERIORES		600,000,000	600,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		733,473,000	733,473,000
1002	RELACIONES EXTERIORES		733,473,000	733,473,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,333,473,000	1,333,473,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>26,370,380,000</b>	<b>14,034,194,000</b>	<b>40,404,574,000</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1201 MINISTERIO DE JUSTICIA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,464,852,996		10,464,852,996
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,680,800,000		1,680,800,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,680,800,000		1,680,800,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,025,000,000		1,025,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	25,000,000		25,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	266,295,000		266,295,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	119,000,000		119,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	147,295,000		147,295,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,972,095,000		2,972,095,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>13,436,947,996</b>		<b>13,436,947,996</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1202 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,772,736,666	6,772,736,666
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>6,772,736,666</b>	<b>6,772,736,666</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1204 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		39,109,640,666	39,109,640,666
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		390,466,000	390,466,000
0400	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		390,466,000	390,466,000
0111	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		673,506,000	673,506,000
0400	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		673,506,000	673,506,000
0440	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		22,181,639,000	22,181,639,000
0400	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		22,181,639,000	22,181,639,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		447,636,000	447,636,000
0400	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		447,636,000	447,636,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		207,486,000	207,486,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		207,486,000	207,486,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		620,400,000	620,400,000
0400	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		620,400,000	620,400,000
0630	TRANSFERENCIAS		49,707,502,000	49,707,502,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		49,707,502,000	49,707,502,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		74,228,635,000	74,228,635,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>113,338,275,666</b>	<b>113,338,275,666</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1205 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		10,849,182,264	10,849,182,264
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0610	CREDITOS		4,116,233,000	4,116,233,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		4,116,233,000	4,116,233,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		4,693,528,000	4,693,528,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		4,693,528,000	4,693,528,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		8,809,761,000	8,809,761,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>19,658,943,264</b>	<b>19,658,943,264</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1207 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,437,865,000	1,517,045,334	3,954,910,334
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>2,437,865,000</b>	<b>1,517,045,334</b>	<b>3,954,910,334</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1208 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPE</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	116,191,607,000	502,105,000	116,693,712,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,547,535,000	2,772,671,000	8,320,206,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3,200,000,000	2,772,671,000	5,972,671,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	2,347,535,000		2,347,535,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,681,269,000	9,425,590,000	11,106,859,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		482,762,000	482,762,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1,681,269,000	8,942,828,000	10,624,097,000
3211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		699,926,000	699,926,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		699,926,000	699,926,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,172,000,000	1,172,000,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		1,172,000,000	1,172,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,028,313,000	1,028,313,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		1,028,313,000	1,028,313,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,228,804,000	15,098,500,000	22,327,304,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>123,420,411,000</b>	<b>15,600,605,000</b>	<b>139,021,016,000</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1209 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,254,144,000	1,731,925,000	2,986,069,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		3,835,530,000	3,835,530,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		3,835,530,000	3,835,530,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000	108,030,000	158,030,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	50,000,000	108,030,000	158,030,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	55,000,000	405,058,000	460,058,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	55,000,000	405,058,000	460,058,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	105,000,000	4,348,618,000	4,453,618,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>1,359,144,000</b>	<b>6,080,543,000</b>	<b>7,439,687,000</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,569,330,667,909		2,569,330,667,909
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	29,147,888,000		29,147,888,000
0603	CAMINOS VECINALES	11,819,013,000		11,819,013,000
0604	RED URBANA	1,000,000,000		1,000,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	5,698,786,000		5,698,786,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000,000		3,000,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	7,130,089,000		7,130,089,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	500,000,000		500,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	217,709,612,000		217,709,612,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	121,897,328,000		121,897,328,000
0604	RED URBANA	3,000,000,000		3,000,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	92,812,284,000		92,812,284,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	9,222,700,000		9,222,700,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,222,700,000		9,222,700,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,162,225,000		5,162,225,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,162,225,000		5,162,225,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	145,046,000		145,046,000
0205	COMERCIO EXTERNO	145,046,000		145,046,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,651,471,000		1,651,471,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,651,471,000		1,651,471,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	817,516,000		817,516,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	817,516,000		817,516,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,927,110,000		3,927,110,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,927,110,000		3,927,110,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	8,074,051,000		8,074,051,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,750,000,000		4,750,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	830,000,000		830,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	2,494,051,000		2,494,051,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	632,225,000		632,225,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	632,225,000		632,225,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,526,816,000		9,526,816,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,871,344,000		1,871,344,000
1030	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,201,472,000		7,201,472,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	454,000,000		454,000,000
0610	CREDITOS	159,275,423,000		159,275,423,000
0502	TRANSMISION ELECTRICA	23,305,638,000		23,305,638,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	56,949,966,000		56,949,966,000
0604	RED URBANA	19,221,300,000		19,221,300,000
0605	TRANSPORTE FERREO	26,756,651,000		26,756,651,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,888,000		10,888,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	33,030,980,000		33,030,980,000
0630	TRANSFERENCIAS	896,389,000		896,389,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	896,389,000		896,389,000
0650	CAPITALIZACION	202,797,004,025		202,797,004,025
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	35,000,000,000		35,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	165,930,404,025		165,930,404,025
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,866,600,000		1,866,600,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	648,985,476,025		648,985,476,025
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>3,218,316,143,934</b>		<b>3,218,316,143,934</b>

NUM. / PROG. %SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 1302 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,100,732,000	4,515,968,000	17,616,700,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,577,214,000		1,577,214,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,577,214,000		1,577,214,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	322,081,000		322,081,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	322,081,000		322,081,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,850,180,000		2,850,180,000

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0221	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,850,180,000 3,855,702,000		2,850,180,000 3,855,702,000
0710	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,855,702,000 1,280,356,000		3,855,702,000 1,280,356,000
0410	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,280,356,000 1,963,005,000		1,280,356,000 1,963,005,000
0430	0900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	257,331,000 1,705,674,000 4,298,204,000		257,331,000 1,705,674,000 4,298,204,000
0440	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,298,204,000 4,569,516,000		4,298,204,000 4,569,516,000
0510	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,569,516,000 162,722,000	258,040,000	4,827,556,000 162,722,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	162,722,000		162,722,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	84,332,000		84,332,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	84,332,000		84,332,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	20,963,312,000	258,040,000	21,221,352,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	34,064,044,000	4,774,008,000	38,838,052,000

SECCION 1304  
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,913,084,000	635,418,000	15,548,502,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	183,407,000		183,407,000
0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	183,407,000		183,407,000
0540	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	571,544,000	2,286,301,000	2,857,845,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	571,544,000	2,286,301,000	2,857,845,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	754,951,000	2,286,301,000	3,041,252,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	15,668,035,000	2,921,719,000	18,589,754,000

SECCION 1401  
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	4,935,082,529,000		4,935,082,529,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,935,082,529,000		4,935,082,529,000

SECCION 1501  
MINISTERIO DE DEFENSA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,159,155,296,079		1,159,155,296,079
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	46,269,373,000		46,269,373,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	14,182,178,000		14,182,178,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	17,749,520,000		17,749,520,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	2,043,004,000		2,043,004,000
0202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	607,895,000		607,895,000
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	536,965,000		536,965,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	2,765,884,000		2,765,884,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	883,923,000		883,923,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	7,500,004,000		7,500,004,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,887,479,000		2,887,479,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2,887,479,000		2,887,479,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	18,489,350,000		18,489,350,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	14,936,208,000		14,936,208,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,519,732,000		2,519,732,000
1201	ACERBUCCO Y ALICANTARILLADO	1,033,410,000		1,033,410,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	866,906,000		866,906,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	366,906,000		366,906,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	500,000,000		500,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	158,397,141,000		158,397,141,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	78,298,502,000		78,298,502,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	47,647,595,000		47,647,595,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	4,744,520,000		4,744,520,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	6,316,851,000		6,316,851,000
0604	RED URBANA	648,923,000		648,923,000
0608	TRANSPORTE AEREO	20,740,750,000		20,740,750,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	38,112,540,000		38,112,540,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	25,639,306,000		25,639,306,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	11,601,931,000		11,601,931,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	871,303,000		871,303,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,673,739,000		7,673,739,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,423,510,000		5,423,510,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,134,723,000		1,134,723,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGRGADO EN COMUNICACIONES	1,000,012,000		1,000,012,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	115,494,000		115,494,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	506,582,000		506,582,000
0320	1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	506,582,000		506,582,000
0410	1502 PARTICIPACION COMUNITARIA INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	855,276,000		855,276,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	855,276,000		855,276,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD			
0120	ESTUDIOS DE PREINVERSION	303,941,000		303,941,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	303,941,000		303,941,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO			
0610	CREDITOS	2,810,000,000		2,810,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO	2,810,000,000		2,810,000,000

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0630	TRANSFERENCIAS	1,110,000,000		1,110,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,110,000,000		1,110,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	278,282,327,000		278,282,327,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,437,437,623,079		1,437,437,623,079

SECCION 1503  
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	230,092,995,000	27,283,183,000	257,376,178,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	230,092,995,000	27,283,183,000	257,376,178,000

SECCION 1504  
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		85,970,438,000	85,970,438,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		85,970,438,000	85,970,438,000

SECCION 1505  
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		24,226,883,000	24,226,883,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		24,226,883,000	24,226,883,000

SECCION 1506  
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,471,010,000	13,471,010,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,471,010,000	13,471,010,000

SECCION 1507  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,976,749,000	2,976,749,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,608,693,000		5,608,693,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,608,693,000		5,608,693,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	759,000,000		759,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	759,000,000		759,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	6,367,693,000		6,367,693,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,344,442,000		9,344,442,000

SECCION 1508  
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,345,194,000	50,000,000	2,395,194,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	307,895,000		307,895,000
0103	DEFENSA CIVIL	307,895,000		307,895,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	706,040,000		706,040,000
0103	DEFENSA CIVIL	706,040,000		706,040,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,013,935,000		1,013,935,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,359,129,000	50,000,000	3,409,129,000

SECCION 1509  
INSTITUTO DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	23,177,600,000	70,947,648,332	94,125,248,332
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	714,463,000		714,463,000
0103	DEFENSA CIVIL	307,895,000		307,895,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	706,040,000		706,040,000
0103	DEFENSA CIVIL	706,040,000		706,040,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,013,935,000		1,013,935,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,359,129,000	50,000,000	3,409,129,000

SECCION 1510  
CLUB MILITAR DE OFICIALES

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,869,129,000	7,869,129,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,645,612,000		1,645,612,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,645,612,000		1,645,612,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	111,900,000		111,900,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	111,900,000		111,900,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	603,800,000		603,800,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	603,800,000		603,800,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,361,312,000		2,361,312,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,230,441,000		10,230,441,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROC. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
--------------------	----------	-----------------	---------------------------------------	-------

**SECCION 1511  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		274,124,813,000	30,477,097,240	304,601,910,240
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>274,124,813,000</b>	<b>30,477,097,240</b>	<b>304,601,910,240</b>

**SECCION 1512  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			27,392,373,000	27,392,373,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>			<b>27,392,373,000</b>	<b>27,392,373,000</b>

**SECCION 1517  
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		28,661,696,764	201,464,750,151	230,126,446,915
----------------------------------	--	----------------	-----------------	-----------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	572,474,000	350,376,000	922,850,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	572,474,000	48,836,000	621,310,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA		96,156,000	96,156,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		205,384,000	205,384,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,418,055,000	581,962,000	2,000,017,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA DEBENA	1,418,055,000	581,962,000	2,000,017,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	347,166,000		347,166,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	347,166,000		347,166,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		251,629,000	251,629,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		251,629,000	251,629,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		779,380,000	779,380,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		779,380,000	779,380,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>2,337,695,000</b>	<b>1,963,347,000</b>	<b>4,301,042,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>30,999,391,764</b>	<b>203,428,097,151</b>	<b>234,427,488,915</b>

**SECCION 1601  
POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		938,264,959,114		938,264,959,114
----------------------------------	--	-----------------	--	-----------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,064,660,000		15,064,660,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	12,386,160,000		12,386,160,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,678,500,000		2,678,500,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,125,728,000		5,125,728,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,025,728,000		4,025,728,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,100,000,000		1,100,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	20,083,397,000		20,083,397,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	18,649,749,000		18,649,749,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	742,901,000		742,901,000
0608	TRANSPORTE AEREO	690,747,000		690,747,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,759,501,000		1,759,501,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,759,501,000		1,759,501,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,017,500,000		1,017,500,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	672,500,000		672,500,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	345,000,000		345,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	575,000,000		575,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	575,000,000		575,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	3,053,842,000		3,053,842,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	3,053,842,000		3,053,842,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>46,679,628,000</b>		<b>46,679,628,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>984,944,587,114</b>		<b>984,944,587,114</b>

**SECCION 1701  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,334,345,000		7,334,345,000
----------------------------------	--	---------------	--	---------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,900,000,000		1,900,000,000
1106	COMERCIALIZACION	1,900,000,000		1,900,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200,000,000		200,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	200,000,000		200,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500,000,000		500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	10,200,000,000		10,200,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7,200,000,000		7,200,000,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	1,000,000,000		1,000,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	2,000,000,000		2,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	4,000,000,000		4,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	3,500,000,000		3,500,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	40,455,300,000		40,455,300,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	33,724,000,000		33,724,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	800,000,000		800,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	5,881,300,000		5,881,300,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	50,000,000		50,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	5,400,000,000		5,400,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,400,000,000		5,400,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	700,000,000		700,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	700,000,000		700,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	22,900,000,000		22,900,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROC. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
--------------------	----------	-----------------	---------------------------------------	-------

1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	300,000,000		300,000,000
1106	COMERCIALIZACION	22,600,000,000		22,600,000,000
0610	CREDITOS	51,765,581,000		51,765,581,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	51,765,581,000		51,765,581,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	22,034,000,000		22,034,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20,034,000,000		20,034,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	2,000,000,000		2,000,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	11,250,000,000		11,250,000,000
0902	MANEJO	3,300,000,000		3,300,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,000,000,000		6,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,950,000,000		1,950,000,000
0650	CAPITALIZACION	92,500,000,000		92,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	85,000,000,000		85,000,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,500,000,000		1,500,000,000
1106	COMERCIALIZACION	6,000,000,000		6,000,000,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>263,804,881,000</b>		<b>263,804,881,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>271,139,226,000</b>		<b>271,139,226,000</b>

**SECCION 1702  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		24,895,836,000	1,587,140,000	26,482,976,000
----------------------------------	--	----------------	---------------	----------------

B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		10,170,465,000	120,000,000	10,290,465,000
-------------------------------------	--	----------------	-------------	----------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,628,400,000		1,628,400,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,628,400,000		1,628,400,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,357,000,000		1,357,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,357,000,000		1,357,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,039,000,000		3,039,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,039,000,000		3,039,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		335,000,000	335,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		335,000,000	335,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,360,600,000		1,360,600,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,285,600,000		1,285,600,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	75,000,000		75,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,151,000,000	4,699,260,000	10,850,260,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	6,151,000,000	4,699,260,000	10,850,260,000
0630	TRANSFERENCIAS	96,000,000		96,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	96,000,000		96,000,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>13,632,000,000</b>	<b>5,034,260,000</b>	<b>18,666,260,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>48,698,301,000</b>	<b>6,741,400,000</b>	<b>55,439,701,000</b>

**SECCION 1703  
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		29,841,968,000	2,197,150,000	32,039,118,000
----------------------------------	--	----------------	---------------	----------------

B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		5,471,047,000		5,471,047,000
-------------------------------------	--	---------------	--	---------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	71,390,522,000	3,965,770,000	75,356,292,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	71,390,522,000	3,965,770,000	75,356,292,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	271,400,000		271,400,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	271,400,000		271,400,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,428,600,000		4,428,600,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	271,400,000		271,400,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	4,157,200,000		4,157,200,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	678,500,000		678,500,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	678,500,000		678,500,000
0610	CREDITOS		1,607,000,000	1,607,000,000
0620	TENENCIA DE LA TIERRA		1,607,000,000	1,607,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	47,230,978,000		47,230,978,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>124,000,000,000</b>	<b>5,572,770,000</b>	<b>129,572,770,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>159,313,015,000</b>	<b>7,769,920,000</b>	<b>167,082,935,000</b>

**SECCION 1705  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		14,384,161,000	37,000,000	14,421,161,000
----------------------------------	--	----------------	------------	----------------

B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		15,831,067,000	930,047,000	16,761,114,000
-------------------------------------	--	----------------	-------------	----------------

**C. PRESUPUESTO DE INVERSION**

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	59,208,014,000	2,417,262,000	61,625,276,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	59,208,014,000	2,417,262,000	61,625,276,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,585,200,000	12,075,300,000	23,660,500,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	11,585,200,000	12,075,300,000	23,660,500,000
0123	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	500,000,000		500,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,583,000,000		1,583,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,583,000,000		1,583,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	960,000,000		960,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	960,000,000		

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,700,000,000		1,700,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,700,000,000		1,700,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	10,000,000		10,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	10,000,000		10,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	86,623,000,000	14,492,562,000	101,115,562,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	116,838,228,000	15,459,609,000	132,297,837,000

**SECCION 1706  
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,489,538,000		4,489,538,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,300,000,000		5,300,000,000
0502	TRANSMISION ELECTRICA	5,000,000,000		5,000,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	300,000,000		300,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	98,265,453,000		98,265,453,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	66,501,453,000		66,501,453,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	30,264,000,000		30,264,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,500,000,000		1,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,000,000,000		4,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	59,015,000,000		59,015,000,000
1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	59,015,000,000		59,015,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	166,580,453,000		166,580,453,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	171,069,991,000		171,069,991,000

**SECCION 1712  
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,451,156,000	243,000,000	5,694,156,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	664,050,000	235,200,000	899,250,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	664,050,000	235,200,000	899,250,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000		80,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	80,000,000		80,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,526,250,000	119,665,000	2,645,915,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	2,526,250,000	119,665,000	2,645,915,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,276,900,000		1,276,900,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,276,900,000		1,276,900,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	143,000,000		143,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	143,000,000		143,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000		70,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	70,000,000		70,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	863,800,000	213,055,000	1,076,855,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	863,800,000	213,055,000	1,076,855,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,624,000,000	567,920,000	6,191,920,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,075,156,000	810,920,000	11,886,076,000

**SECCION 1801  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	658,492,334,000		658,492,334,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,850,000,000		2,850,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,850,000,000		2,850,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000		30,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,000,000		30,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300,000,000		300,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	300,000,000		300,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,149,957,000		2,149,957,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,712,457,000		1,712,457,000
1301	REGLEMENTACION DEL TRABAJO	87,500,000		87,500,000
1303	SEGURIDAD OCUPACIONAL	150,000,000		150,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	200,000,000		200,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,456,196,000		1,456,196,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,184,696,000		1,184,696,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	197,500,000		197,500,000
1303	SEGURIDAD OCUPACIONAL	74,000,000		74,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	111,574,000		111,574,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	111,574,000		111,574,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	460,000,000		460,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	460,000,000		460,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	275,000,000		275,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	25,000,000		25,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	250,000,000		250,000,000
1501	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	991,798,000		991,798,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	487,870,000		487,870,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	503,928,000		503,928,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	689,037,000		689,037,000

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	689,037,000		689,037,000
0630	TRANSFERENCIAS	75,238,221,000		75,238,221,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	75,238,221,000		75,238,221,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	84,551,783,000		84,551,783,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	743,044,117,000		743,044,117,000

**SECCION 1803  
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJANAL)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		148,884,813,000	148,884,813,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		114,955,364,000	114,955,364,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		114,955,364,000	114,955,364,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		114,955,364,000	114,955,364,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		263,840,177,000	263,840,177,000

**SECCION 1804  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		34,382,245,000	34,382,245,000
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		85,033,402	85,033,402
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		11,483,080,000	11,483,080,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		11,483,080,000	11,483,080,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		47,746,467,000	47,746,467,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		47,746,467,000	47,746,467,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,377,413,000	210,298,962,000	212,676,375,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		204,113,562,000	204,113,562,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,377,413,000	6,185,400,000	8,562,813,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		17,676,746,000	17,676,746,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		17,676,746,000	17,676,746,000
0610	CREDITOS		12,024,000,000	12,024,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		12,024,000,000	12,024,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS		12,484,670,000	12,484,670,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		12,484,670,000	12,484,670,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,377,413,000	311,713,925,000	314,091,338,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,377,413,000	346,181,203,402	348,558,616,402

**SECCION 1805  
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		31,242,511,000	19,613,267,000	50,855,778,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		31,242,511,000	19,613,267,000	50,855,778,000

**SECCION 1901  
MINISTERIO DE SALUD**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		741,479,268,400	741,479,268,400
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		300,000,000	300,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		300,000,000	300,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,541,859,000	3,541,859,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD		3,541,859,000	3,541,859,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		19,506,624,000	19,506,624,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD		19,506,624,000	19,506,624,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,716,063,000	2,716,063,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD		2,716,063,000	2,716,063,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		5,500,000,000	5,500,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		5,500,000,000	5,500,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		28,300,000,000	28,300,000,000
0301	PREVENCION EN SALUD		28,000,000,000	28,000,000,000
0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD		300,000,000	300,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		5,300,000,000	5,300,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,300,000,000	2,300,000,000
0301	PREVENCION EN SALUD		3,000,000,000	3,000,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION		400,000,000	400,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		400,000,000	400,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		32,054,101,000	32,054,101,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		25,467,312,000	25,467,312,000
0301	PREVENCION EN SALUD		5,225,000,000	5,225,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO		1,361,789,000	1,361,789,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		575,000,000	575,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		575,000,000	575,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS		13,647,000,000	13,647,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		13,647,000,000	13,647,000,000
0410	TRANSFERENCIAS		352,786,900,000	352,786,900,000
0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD		352,786,900,000	352,786,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		464,627,547,000	464,627,547,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,206,106,815,400	1,206,106,815,400

**SECCION 1903  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,231,295,800	6,231,295,800
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		243,167,000	243,167,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		85,000,000	85,000,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0211	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	85,000,000	130,000,000	215,000,000
0212	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	238,000,000	150,000,000	388,000,000
0221	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	272,000,000	150,000,000	422,000,000
0406	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	59,500,000	60,000,000	119,500,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	176,000,000	100,000,000	276,000,000
0320	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	176,000,000	100,000,000	276,000,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	51,000,000	60,000,000	111,000,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	314,500,000	580,000,000	894,500,000
0410	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	982,650,000	610,000,000	1,592,650,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	852,650,000	560,000,000	1,412,650,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	130,000,000	50,000,000	180,000,000
0510	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	119,000,000	10,000,000	129,000,000
0520	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	293,250,000	100,000,000	393,250,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ADMINISTRACION DEL ESTADO	293,250,000	100,000,000	393,250,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,590,900,000	1,800,000,000	4,390,900,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,065,362,800	1,800,000,000	10,865,362,800

**SECCION 1904 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		73,741,803,000	73,741,803,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	8,756,023,000		8,756,023,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		8,756,023,000	8,756,023,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	564,577,000		564,577,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	564,577,000		564,577,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,184,036,000		4,184,036,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		4,184,036,000	4,184,036,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,540,369,000	9,225,123,000	10,765,492,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	455,530,000	1,115,742,000	1,571,272,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD		415,104,000	415,104,000
1500	0300 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		1,014,958,000	1,014,958,000
1502	0300 PARTICIPACION COMUNITARIA	1,084,839,000	6,679,319,000	7,764,158,000
0320	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	5,000,000,000	415,406,090,000	420,406,090,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD		27,591,947,000	27,591,947,000
0801	0300 REHABILITACION DE MENORES		55,768,066,000	55,768,066,000
0803	0300 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		2,076,811,000	2,076,811,000
1001	0300 ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		200,000,000	200,000,000
1501	0300 ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	5,000,000,000	329,769,266,000	334,769,266,000
0410	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		682,833,000	682,833,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD		682,833,000	682,833,000
0510	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD CREDITOS	2,326,554,000	2,000,000,000	4,326,554,000
1400	0300 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	2,326,554,000		2,326,554,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,431,500,000	440,254,105,000	449,685,605,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,431,500,000	513,995,908,000	523,427,408,000

**SECCION 1905 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,145,697,000	1,345,196,000	19,490,893,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,344,441,000		1,344,441,000
0302	0300 SERVICIOS GENERALES DE SALUD	260,000,000		260,000,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	1,084,441,000		1,084,441,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	89,298,000		89,298,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	89,298,000		89,298,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	170,000,000		170,000,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	170,000,000		170,000,000
0410	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	69,061,000		69,061,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	9,800,000		9,800,000
0303	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	59,261,000		59,261,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,672,800,000		1,672,800,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	19,818,497,000	1,345,196,000	21,163,693,000

**SECCION 1908 SANATORIO DE CONTRATAcion**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,641,135,000	100,211,000	1,741,346,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	78,644,000		78,644,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	78,644,000		78,644,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000		30,000,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	30,000,000		30,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	108,644,000		108,644,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,749,779,000	100,211,000	1,849,990,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 1909 SANATORIO DE AGUA DE DIOS</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,124,777,400	227,315,000	5,352,092,400
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	325,600,000		325,600,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	325,600,000		325,600,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	325,600,000		325,600,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,450,377,400	227,315,000	5,677,692,400

**SECCION 1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,124,346,800		5,124,346,800
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	740,800,000		740,800,000
0304	0300 SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	740,800,000		740,800,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,259,200,000		1,259,200,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,259,200,000		1,259,200,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,124,346,800		7,124,346,800

**SECCION 1911 CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,317,070,000	84,000,000	1,401,070,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	952,000,000		952,000,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	952,000,000		952,000,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		334,608,000	334,608,000
0303	0300 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD		334,608,000	334,608,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	952,000,000	334,608,000	1,286,608,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,269,070,000	418,608,000	2,687,678,000

**SECCION 1912 INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,241,955,000	2,241,955,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	320,000,000		320,000,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	320,000,000		320,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	920,000,000		920,000,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	920,000,000		920,000,000
0410	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	283,200,000		283,200,000
0300	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	40,000,000		40,000,000
0301	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD PREVENCIÓN EN SALUD	243,200,000		243,200,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,523,200,000		1,523,200,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,523,200,000	2,241,955,000	3,765,155,000

**SECCION 2001 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		35,617,397,000	35,617,397,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	862,000,000		862,000,000
0201	0200 MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	780,000,000		780,000,000
0709	0200 ARTE Y CULTURA	82,000,000		82,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,949,000,000		4,949,000,000
0201	0200 MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	4,949,000,000		4,949,000,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,851,547,000		3,851,547,000
1000	0200 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,851,547,000		3,851,547,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	10,041,000		10,041,000
0206	0200 TURISMO	10,041,000		10,041,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,122,504,000		3,122,504,000
0200	0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,122,504,000		3,122,504,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	262,710,000		262,710,000
1000	0200 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	262,710,000		262,710,000
0310	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,050,500,000		8,050,500,000
0200	0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,286,992,000		1,286,992,000
0201	0200 MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	3,817,000,000		3,817,000,000
0202	0200 PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	293,000,000		293,000,000
0206	0200 TURISMO	1,134,908,000		1,134,908,000
1200	0200 INTERSUBSECTORIAL SANAMIENTO BASICO	1,518,600,000		1,518,600,000
0320	0300 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,138,000,000		2,138,000,000
0201	0200 MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,138,000,000		2,138,000,000
0410	0300 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,428,261,000		3,428,261,000
0200	0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,538,468,000		1,538,468,000
0204	0200 COMERCIO INTERNO	395,000,000		395,000,000
0206	0200 TURISMO	452,419,000		452,419,000
1200	0200 INTERSUBSECTORIAL SANAMIENTO BASICO	812,374,000		812,374,000
1201	0200 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	230,000,000		230,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	202,000,000		202,000,000
0204	0200 COMERCIO INTERNO	32,000,000		32,000,000
1000	0200 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000		40,000,000
1201	0200 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	50,000,000		50,000,000
1400	0200 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	80,000,000		80,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	901,728,000		901,728,000

FRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NIM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0203	GRAN INDUSTRIA	44,958,000		44,958,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	856,770,000		856,770,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,120,552,000		2,120,552,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	183,407,000		183,407,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	483,445,000		483,445,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,453,700,000		1,453,700,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	11,480,628,000		11,480,628,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	10,707,000,000		10,707,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	70,000,000		70,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	503,628,000		503,628,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	200,000,000		200,000,000
0610	CREDITOS	200,000,000		200,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	200,000,000		200,000,000
0650	CAPITALIZACION	10,757,044,000		10,757,044,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	10,584,000,000		10,584,000,000
0206	TURISMO	173,044,000		173,044,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		52,336,515,000		52,336,515,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		87,953,912,000		87,953,912,000

SECCION 2002  
FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,265,569,000	14,265,569,000	
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	58,875,000	58,875,000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000	1,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	1,000,000,000	1,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	54,625,000,000	54,625,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	54,625,000,000	54,625,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000	200,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	200,000,000	200,000,000
0610	CREDITOS	92,576,630,000	92,576,630,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	92,576,630,000	92,576,630,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		148,401,630,000	148,401,630,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		162,726,074,000	162,726,074,000

SECCION 2003  
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA  
URBANA -INURBE-

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,254,516,000	18,254,516,000	
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	58,068,010,000	21,289,307,000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000	1,200,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,200,000,000	1,200,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000	2,500,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	2,500,000,000	2,500,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,884,000,000	1,884,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	1,884,000,000	1,884,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,846,360,000	2,846,360,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	2,846,360,000	2,846,360,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,180,000,000	3,180,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	3,180,000,000	3,180,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	98,605,640,000	98,605,640,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	98,605,640,000	98,605,640,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		110,216,000,000	110,216,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		168,284,010,000	39,543,823,000

SECCION 2019  
CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -  
CORPORANONIMAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,744,588,000	9,779,886,000	11,524,474,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,744,588,000	9,779,886,000	11,524,474,000

SECCION 2101  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	45,638,579,250	45,638,579,250	
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	190,051,345,000	190,051,345,000
0207	MINERIA	20,508,151,000	20,508,151,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	23,716,500,000	23,716,500,000
0501	GENERACION ELECTRICA	22,025,145,000	22,025,145,000
0502	TRANSMISION ELECTRICA	5,411,400,000	5,411,400,000
0503	SUBTRANSMISION ELECTRICA	500,000,000	500,000,000
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	663,300,000	663,300,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	70,599,000	70,599,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	53,382,500,000	53,382,500,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	63,773,750,000	63,773,750,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,681,200,000	1,681,200,000
0501	GENERACION ELECTRICA	1,681,200,000	1,681,200,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	914,000,000	914,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	914,000,000	914,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	35,100,000	35,100,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	35,100,000	35,100,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	600,000,000	600,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	600,000,000	600,000,000

FRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NIM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,350,000,000		2,350,000,000
0207	MINERIA	2,000,000,000		2,000,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	350,000,000		350,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,635,000,000		1,635,000,000
0207	MINERIA	500,000,000		500,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,135,000,000		1,135,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	500,000,000		500,000,000
0501	GENERACION ELECTRICA	200,000,000		200,000,000
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	300,000,000		300,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,338,000,000		4,338,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	4,338,000,000		4,338,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	135,966,704,000		135,966,704,000
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	135,966,704,000		135,966,704,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		338,071,349,000		338,071,349,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		383,709,928,250		383,709,928,250

SECCION 2103  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA  
(INGEOMINAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,660,762,000	101,527,000	8,762,289,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000	50,000,000
0207	MINERIA	50,000,000	50,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,780,000,000	2,254,307,000
0207	MINERIA	1,530,000,000	1,754,307,000
0506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	100,000,000	100,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,200,000,000	300,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	50,000,000	100,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,800,000,000	350,000,000
0207	MINERIA	1,800,000,000	350,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	470,000,000	470,000,000
0207	MINERIA	470,000,000	470,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,100,000,000	2,604,307,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,760,762,000	2,705,834,000

SECCION 2104  
INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,050,120,000	882,352,000	3,932,472,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,310,000	46,567,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	300,310,000	46,567,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	25,991,000	25,991,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	25,991,000	25,991,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	41,735,000	41,735,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	41,735,000	41,735,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	150,000,000	50,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	150,000,000	50,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	75,834,000	556,809,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	34,100,000	534,626,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	41,734,000	41,734,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	22,183,000	22,183,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	664,978,000	219,232,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	414,950,000	118,557,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	120,446,000	41,734,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	34,197,000	34,197,000
0506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	76,428,000	9,204,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	63,154,000	15,540,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	138,286,000	27,573,000
0501	GENERACION ELECTRICA	93,238,000	21,437,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	45,048,000	6,136,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	103,654,000	17,150,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	103,654,000	17,150,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,437,000	57,298,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	21,437,000	57,298,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,454,499,000	1,042,355,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,504,619,000	1,924,707,000

SECCION 2201  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,136,877,386,000	2,136,877,386,000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,900,000,000	1,900,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,900,000,000	1,900,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	36,153,606,000	36,153,606,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	31,756,008,000	31,756,008,000
0701	EDUCACION PREESCOLAR	930,000,000	930,000,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	567,598,000	567,598,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	2,000,000,000	2,000,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	900,000,000	900,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,842,867,000	3,842,867,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,842,867,000	3,842,867,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,820,000,000	2,820,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	2,720,000,000	2,720,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	100,000,000	100,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,361,025,000	1,361,025,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,046,025,000	1,046,025,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
0701	EDUCACION PREESCOLAR	200,000,000		200,000,000
0706	EDUCACION DE ADULTOS	115,000,000		115,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	161,235,000,000		161,235,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	161,235,000,000		161,235,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	207,312,498,000		207,312,498,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>2,344,189,884,000</b>		<b>2,344,189,884,000</b>

**SECCION 2202**  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		9,207,339,000	9,207,339,000
B	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	8,742,043,000		8,742,043,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPO MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	85,000	1,859,510,000	3,102,095,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	319,912,000	334,723,000	654,635,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	922,673,000	1,524,787,000	2,447,460,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	467,400,000	1,115,762,000	1,583,162,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	467,400,000	1,115,762,000	1,583,162,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	140,865,000	318,820,000	459,685,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	140,865,000	318,820,000	459,685,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	16,788,762,000	1,380,449,000	18,169,211,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	16,788,762,000	1,380,449,000	18,169,211,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	305,799,000	769,862,000	1,075,661,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	305,799,000	769,862,000	1,075,661,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	904,589,000	1,168,021,000	2,072,610,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	904,589,000	1,168,021,000	2,072,610,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,850,000,000	6,612,424,000	26,462,424,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>28,592,043,000</b>	<b>15,819,763,000</b>	<b>44,411,806,000</b>

**SECCION 2203**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,737,352,000	8,737,352,000
B	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	116,659,000		116,659,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		522,000,000	522,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		522,000,000	522,000,000
0227	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		800,000,000	800,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		800,000,000	800,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	265,574,000	102,538,000	368,112,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	194,691,000	48,346,000	243,037,000
0709	ARTE Y CULTURA	70,883,000	54,192,000	125,075,000
0610	CREDITOS	43,835,957,000	5,987,354,000	49,823,311,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	43,835,957,000	5,987,354,000	49,823,311,000
0720	SUBSIDIOS DIRECTOS	948,469,000	420,000,000	1,368,469,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	948,469,000	420,000,000	1,368,469,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	45,050,000,000	7,831,692,000	52,881,692,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>45,050,000,000</b>	<b>16,685,703,000</b>	<b>61,735,703,000</b>

**SECCION 2205**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,840,425,000	8,649,831,926	14,490,256,926
B	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		14,000,000	14,000,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,826,867,000		1,826,867,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,826,867,000		1,826,867,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,286,098,000		3,286,098,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	3,286,098,000		3,286,098,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	18,578,043,000	325,000,000	18,903,043,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	18,578,043,000	325,000,000	18,903,043,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	187,698,000		187,698,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	187,698,000		187,698,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	763,803,000	40,000,000	803,803,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	763,803,000	40,000,000	803,803,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,500,000,000		2,500,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,500,000,000		2,500,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	5,364,714,000	352,800,000	5,717,514,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	5,364,714,000	352,800,000	5,717,514,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	30,007,223,000	3,217,800,000	33,225,023,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>35,847,648,000</b>	<b>11,881,631,926</b>	<b>47,729,279,926</b>

**SECCION 2206**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,897,083,000	328,251,000	13,225,334,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,230,477,000		1,230,477,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	80,000,000		80,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,150,477,000		1,150,477,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	804,075,000		804,075,000
0709	ARTE Y CULTURA	804,075,000		804,075,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	724,835,000		724,835,000
0310	0709 ARTE Y CULTURA	724,835,000		724,835,000
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,674,501,000		2,674,501,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,674,501,000		2,674,501,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,495,000,000		1,495,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,495,000,000		1,495,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	500,000,000		500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,346,112,000		2,346,112,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,346,112,000		2,346,112,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	2,622,000,000		2,622,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,622,000,000		2,622,000,000
0650	CAPITALIZACION	5,775,000,000		5,775,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	5,775,000,000		5,775,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	18,172,000,000		18,172,000,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>31,069,083,000</b>	<b>328,251,000</b>	<b>31,397,334,000</b>

**SECCION 2207**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	325,012,000	9,600,000	334,612,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	360,000,000		360,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	360,000,000		360,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	4,000,000		4,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	4,000,000		4,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	77,000,000		77,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	77,000,000		77,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	270,000,000	18,000,000	288,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	270,000,000	18,000,000	288,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	711,000,000	18,000,000	729,000,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>1,036,012,000</b>	<b>27,600,000</b>	<b>1,063,612,000</b>

**SECCION 2208**  
**INSTITUTO CARO Y CUERVO**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,460,321,000	55,976,000	1,516,297,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	150,000,000		150,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	150,000,000		150,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	174,000,000		174,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	174,000,000		174,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	350,000,000		350,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	350,000,000		350,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	674,000,000		674,000,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>2,134,321,000</b>	<b>55,976,000</b>	<b>2,190,297,000</b>

**SECCION 2209**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	984,198,000	26,670,000	1,010,868,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	52,710,000	6,223,000	58,933,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	52,710,000	6,223,000	58,933,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	212,710,000	21,781,000	234,491,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	212,710,000	21,781,000	234,491,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	241,870,000	21,781,000	263,651,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	241,870,000	21,781,000	263,651,000
0301	PREVENION EN SALUD	111,870,000	9,335,000	121,205,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	130,000,000	12,446,000	142,446,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	142,710,000	12,446,000	155,156,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	142,710,000	12,446,000	155,156,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	650,000,000	62,231,000	712,231,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>1,634,198,000</b>	<b>88,901,000</b>	<b>1,723,099,000</b>

**SECCION 2210**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)**

MUN. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,337,036,000	61,500,000	1,398,536,000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	203,841,000	44,000,000	247,841,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	203,841,000	44,000,000	247,841,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	55,158,000	23,300,000	78,458,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	55,158,000	23,300,000	78,458,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	119,500,000		119,500,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	50,000,000		50,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	69,500,000		69,500,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,711,000	3,000,000	8,711,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	5,711,000	3,000,000	8,711,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	20,790,000	7,700,000	28,490,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	20,790,000	7,700,000	28,490,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	405,000,000	78,000,000	483,000,000
	<b>TOTAL PRESUPUEST</b>			

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2211 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,981,111,000	386,500,000	3,367,611,000
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	197,000,000	101,000,000	298,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		800,000,000	800,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		800,000,000	800,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	90,000,000	36,700,000	126,700,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	90,000,000	36,700,000	126,700,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	90,000,000	836,700,000	926,700,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>3,268,111,000</b>	<b>1,324,200,000</b>	<b>4,592,311,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2213 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	364,946,000	8,200,000	373,146,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	446,363,000		446,363,000
0709	ARTE Y CULTURA	446,363,000		446,363,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	41,005,000		41,005,000
0709	ARTE Y CULTURA	41,005,000		41,005,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,235,000		50,235,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,235,000		50,235,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	537,603,000		537,603,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>902,549,000</b>	<b>8,200,000</b>	<b>910,749,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2214 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	123,938,673,000	15,716,736,000	139,655,409,000
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		70,506,000	70,506,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		120,000,000	120,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		120,000,000	120,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,476,782,000	1,500,000,000	3,976,782,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,476,782,000	1,500,000,000	3,976,782,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	4,798,157,000	1,738,148,000	6,536,305,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	4,798,157,000	1,738,148,000	6,536,305,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000		100,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000	19,301,234,000	20,801,234,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,500,000,000	19,301,234,000	20,801,234,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	355,058,000		355,058,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	355,058,000		355,058,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,229,997,000	22,659,382,000	31,889,379,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>133,168,670,000</b>	<b>38,446,624,000</b>	<b>171,615,294,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2215 UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,670,860,000	3,990,123,000	21,660,983,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000		80,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	80,000,000		80,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000	69,000,000	149,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	80,000,000	69,000,000	149,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	407,600,000	69,000,000	476,600,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	407,600,000	69,000,000	476,600,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	62,400,000		62,400,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	62,400,000		62,400,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	630,000,000	138,000,000	768,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>18,300,860,000</b>	<b>4,128,123,000</b>	<b>22,428,983,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2216 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,073,590,000	1,107,977,000	13,181,567,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,000,000		40,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	40,000,000		40,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,762,000	20,920,000	30,682,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	9,762,000	20,920,000	30,682,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	100,000,000	50,000,000	150,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000	50,000,000	150,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	343,420,000	55,555,000	398,975,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	343,420,000	55,555,000	398,975,000

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	43,793,000	2,120,000,000	2,163,793,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		2,100,000,000	2,100,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	43,793,000	20,000,000	63,793,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	380,158,000	408,802,000	788,960,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	80,000,000	38,368,000	118,368,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	100,000,000	264,349,000	364,349,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	200,158,000	106,085,000	306,243,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	917,133,000	2,655,277,000	3,572,410,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>12,990,723,000</b>	<b>3,763,254,000</b>	<b>16,753,977,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2217 UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,984,440,000	2,023,800,000	15,008,240,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	325,000,000	120,000,000	445,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	325,000,000	120,000,000	445,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	260,000,000	108,014,000	368,014,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	260,000,000	108,014,000	368,014,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	200,133,000	180,000,000	380,133,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	95,133,000		95,133,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	80,000,000	150,000,000	230,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	25,000,000	30,000,000	55,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	332,000,000	1,100,000,000	1,432,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	332,000,000	1,100,000,000	1,432,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,117,133,000	1,508,014,000	2,625,147,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>14,101,573,000</b>	<b>3,531,814,000</b>	<b>17,633,387,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2218 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,258,748,000	2,254,276,000	23,513,024,000
B.	PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	4,084,000		4,084,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	320,000,000		320,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	320,000,000		320,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000		100,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	85,000,000		85,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	85,000,000		85,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	225,000,000		225,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	225,000,000		225,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	20,000,000	270,000,000	290,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	20,000,000	270,000,000	290,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	750,000,000	270,000,000	1,020,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>22,012,832,000</b>	<b>2,524,276,000</b>	<b>24,537,108,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2219 UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,511,252,000	1,651,272,000	19,162,524,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,948,000,000		1,948,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,948,000,000		1,948,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	752,000,000		752,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	752,000,000		752,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,700,000,000		2,700,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>20,211,252,000</b>	<b>1,651,272,000</b>	<b>21,862,524,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2220 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,949,263,000	884,172,000	5,833,435,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	550,000,000		550,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	550,000,000		550,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	118,929,000		118,929,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	118,929,000		118,929,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	668,929,000		668,929,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>5,618,192,000</b>	<b>884,172,000</b>	<b>6,502,364,000</b>

NUM. / PROG. SUPP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<b>SECCION 2221 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,751,066,000	688,026,000	4,439,092,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		228,000,000	228,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		228,000,000	228,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	82,400,000	420,000,000	502,400,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	82,400,000	420,000,000	502,400,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	155,000,000	147,000,000	302,000,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0705	EDUCACION SUPERIOR	155,000,000	147,000,000	302,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	147,600,000	25,000,000	172,600,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	147,600,000	25,000,000	172,600,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	25,000,000	50,000,000	75,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	25,000,000	50,000,000	75,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		410,000,000	870,000,000	1,280,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>4,161,066,000</b>	<b>1,558,026,000</b>	<b>5,719,092,000</b>
<b>SECCION 2222</b>				
<b>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		12,971,186,000	746,861,000	13,718,047,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	340,509,000		340,509,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	340,509,000		340,509,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,419,368,000		1,419,368,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,419,368,000		1,419,368,000
0111	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	45,123,000		45,123,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	45,123,000		45,123,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,805,000,000		1,805,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>14,776,186,000</b>	<b>746,861,000</b>	<b>15,523,047,000</b>
<b>SECCION 2223</b>				
<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,797,965,000	259,493,000	3,057,458,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	164,700,000		164,700,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	164,700,000		164,700,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	41,000,000	25,000,000	66,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	41,000,000	25,000,000	66,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	127,000,000	70,100,000	197,100,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	127,000,000	70,100,000	197,100,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	6,000,000	5,000,000	11,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	6,000,000	5,000,000	11,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		174,000,000	264,800,000	438,800,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>2,971,965,000</b>	<b>524,293,000</b>	<b>3,496,258,000</b>
<b>SECCION 2224</b>				
<b>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,497,626,000	1,478,000,000	9,975,626,000
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA		98,000,000	92,000,000	190,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,000,000	510,000,000	550,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	40,000,000	510,000,000	550,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	80,000,000	240,000,000	320,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	80,000,000	240,000,000	320,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	25,000,000	40,000,000	65,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	25,000,000	40,000,000	65,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	12,701,000	620,000,000	632,701,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	12,701,000	620,000,000	632,701,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	25,000,000	60,000,000	85,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	25,000,000	60,000,000	85,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		530,000,000	530,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		530,000,000	530,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		182,701,000	2,000,000,000	2,182,701,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>8,778,327,000</b>	<b>3,578,000,000</b>	<b>12,348,327,000</b>
<b>SECCION 2225</b>				
<b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,845,906,000	457,613,000	3,303,519,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20,000,000	5,000,000	25,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	20,000,000	5,000,000	25,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	211,406,000	20,000,000	231,406,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	211,406,000	20,000,000	231,406,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	247,000,000	15,000,000	262,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	247,000,000	15,000,000	262,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	85,000,000	10,000,000	95,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	85,000,000	10,000,000	95,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		563,406,000	50,000,000	613,406,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>3,409,312,000</b>	<b>507,613,000</b>	<b>3,916,925,000</b>
<b>SECCION 2226</b>				
<b>UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,801,891,000	1,843,356,000	5,645,247,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		860,243,000	860,243,000

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0705	EDUCACION SUPERIOR		860,243,000	860,243,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,452,409,000		1,452,409,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,452,409,000		1,452,409,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	43,673,000	496,271,000	539,944,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		176,204,000	176,204,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	43,673,000	320,067,000	363,740,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		358,993,000	358,993,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		358,993,000	358,993,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		43,673,000	3,167,916,000	3,211,589,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>3,845,564,000</b>	<b>5,011,272,000</b>	<b>8,856,836,000</b>
<b>SECCION 2227</b>				
<b>COLEGIO BOYACA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,242,333,000	226,897,000	1,469,230,000
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA			24,017,000	24,017,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>1,242,333,000</b>	<b>250,914,000</b>	<b>1,493,247,000</b>
<b>SECCION 2229</b>				
<b>RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		149,459,000	103,809,000	253,268,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>149,459,000</b>	<b>103,809,000</b>	<b>253,268,000</b>
<b>SECCION 2230</b>				
<b>COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		808,573,000	275,450,000	1,084,023,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>808,573,000</b>	<b>275,450,000</b>	<b>1,084,023,000</b>
<b>SECCION 2231</b>				
<b>COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		916,086,000	233,428,000	1,149,514,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>916,086,000</b>	<b>233,428,000</b>	<b>1,149,514,000</b>
<b>SECCION 2232</b>				
<b>COLEGIO MAYOR DEL CAUCA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		273,182,000	123,662,000	396,844,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	45,000,000		45,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	45,000,000		45,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		45,000,000		45,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>318,182,000</b>	<b>123,662,000</b>	<b>441,844,000</b>
<b>SECCION 2233</b>				
<b>COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,787,862,000	1,028,270,000	3,816,132,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		100,000,000		100,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>2,887,862,000</b>	<b>1,028,270,000</b>	<b>3,916,132,000</b>
<b>SECCION 2234</b>				
<b>INSTITUTO TECNICO CENTRAL</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,214,458,000	426,438,000	2,640,896,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		200,000,000		200,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>2,414,458,000</b>	<b>426,438,000</b>	<b>2,840,896,000</b>
<b>SECCION 2235</b>				
<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		847,109,000	276,082,000	1,123,191,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>847,109,000</b>	<b>276,082,000</b>	<b>1,123,191,000</b>
<b>SECCION 2236</b>				
<b>INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		542,987,750	85,493,000	628,480,750
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>542,987,750</b>	<b>85,493,000</b>	<b>628,480,750</b>
<b>SECCION 2237</b>				
<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		541,049,000	62,411,000	603,460,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>541,049,000</b>	<b>62,411,000</b>	<b>603,460,000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
-----------------------	----------	--------------------	---	-------

SECCION 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	332,177,000	74,203,000	406,380,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>332,177,000</b>	<b>74,203,000</b>	<b>406,380,000</b>

SECCION 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	496,234,000	63,093,000	559,327,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>496,234,000</b>	<b>63,093,000</b>	<b>559,327,000</b>

SECCION 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,027,474,000	119,306,000	1,146,780,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		100,000,000		100,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>1,127,474,000</b>	<b>119,306,000</b>	<b>1,246,780,000</b>

SECCION 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	902,402,000	163,915,000	1,066,317,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	70,000,000	28,525,000	98,525,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	70,000,000	28,525,000	98,525,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		70,000,000	28,525,000	98,525,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>972,402,000</b>	<b>192,440,000</b>	<b>1,164,842,000</b>

SECCION 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,209,224,000	169,710,000	1,378,934,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>1,209,224,000</b>	<b>169,710,000</b>	<b>1,378,934,000</b>

SECCION 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	551,972,000	48,666,950	600,638,950
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>551,972,000</b>	<b>48,666,950</b>	<b>600,638,950</b>

SECCION 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	798,298,000	28,600,000	826,898,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	401,443,000		401,443,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	401,443,000		401,443,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	80,000,000		80,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	80,000,000		80,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		481,443,000		481,443,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>1,279,741,000</b>	<b>28,600,000</b>	<b>1,308,341,000</b>

SECCION 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	603,325,000	38,600,000	641,925,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	162,000,000	38,000,000	200,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	162,000,000	38,000,000	200,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40,000,000	7,000,000	47,000,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	40,000,000	7,000,000	47,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	50,000,000	25,000,000	75,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000	25,000,000	75,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000	15,000,000	85,000,000
0709	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	70,000,000	15,000,000	85,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		322,000,000	85,000,000	407,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>925,325,000</b>	<b>123,600,000</b>	<b>1,048,925,000</b>

SECCION 2252 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	494,238,000	36,259,000	530,497,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		100,000,000		100,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>594,238,000</b>	<b>36,259,000</b>	<b>630,497,000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
-----------------------	----------	--------------------	---	-------

SECCION 2253 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,717,755,000		1,717,755,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>1,717,755,000</b>		<b>1,717,755,000</b>

SECCION 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,763,837,000		8,763,837,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,976,342,000		1,976,342,000
0405	TELEVISION	1,976,342,000		1,976,342,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	105,020,000		105,020,000
0310	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	105,020,000		105,020,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	928,432,000		928,432,000
0709	ARTE Y CULTURA	760,841,000		760,841,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	167,591,000		167,591,000
0301	PREVENCION EN SALUD	568,032,000		568,032,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	19,766,000		19,766,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	501,786,000		501,786,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	46,480,000		46,480,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	441,400,000		441,400,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,186,001,000		1,186,001,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	441,400,000		441,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,205,227,000		5,205,227,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>13,969,064,000</b>		<b>13,969,064,000</b>

SECCION 2305 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,481,468,000	177,890,853,000	189,372,321,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		480,000,000	480,000,000
0123	INTERSUBSECTORIAL SALUD MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	480,000,000		480,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	300,000,000		300,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,900,000,000		1,900,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	175,229,000		175,229,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	175,229,000		175,229,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	9,118,996,000		9,118,996,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	9,118,996,000		9,118,996,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			11,974,225,000	11,974,225,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>11,481,468,000</b>	<b>189,865,078,000</b>	<b>201,346,546,000</b>

SECCION 2306 FONDO DE COMUNICACIONES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,161,241,650	2,161,241,650
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,171,999,000		2,171,999,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	2,171,999,000		2,171,999,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	38,874,484,000	16,750,926,000	55,625,410,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	6,754,708,000		6,754,708,000
0402	TELEFONIA	9,000,000,000		9,000,000,000
1001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	996,218,000		996,218,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	210,959,000		210,959,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	210,959,000		210,959,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,500,000,000		4,500,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	175,799,000		175,799,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	175,799,000		175,799,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		38,874,484,000	23,809,683,000	62,684,167,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>38,874,484,000</b>	<b>25,970,924,650</b>	<b>64,845,408,650</b>

SECCION 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	39,393,735,255		39,393,735,255
H. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA				
		5,868,000,000		5,868,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,400,000,000		3,400,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	3,100,000,000		3,100,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	102,808,834,000		102,808,834,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,120,000,000		1,120,000,000
0605	TRANSPORTE FERREO	76,203,500,000		76,203,500,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	12,365,334,000		12,365,334,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	12,600,000,000		12,600,000,000
0903	MITIGACION	520,000,000		520,000,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	90,000,000		90,000,000

PRRSUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0122 0606	TRANSPORTE FLUVIAL	90,000,000		90,000,000
	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
0211 0606	TRANSPORTE FLUVIAL	500,000,000		500,000,000
	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	21,855,000,000		21,855,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,340,000,000		2,340,000,000
0605	TRANSPORTE FERREO	18,500,000,000		18,500,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	115,000,000		115,000,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	900,000,000		900,000,000
0221 0600	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,325,000,000		1,325,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,170,000,000		1,170,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	155,000,000		155,000,000
0222 0600	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	580,000,000		580,000,000
0310 0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	580,000,000		580,000,000
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	370,000,000		370,000,000
0410 0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	370,000,000		370,000,000
	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	8,312,033,000		8,312,033,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,110,000,000		3,110,000,000
0605	TRANSPORTE FERREO	300,000,000		300,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	3,652,033,000		3,652,033,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	1,250,000,000		1,250,000,000
0430 0600	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	600,000,000		600,000,000
0440 0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600,000,000		600,000,000
	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,310,000,000		1,310,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	550,000,000		550,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	60,000,000		60,000,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	700,000,000		700,000,000
0510 0600	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	765,000,000		765,000,000
0520 0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	765,000,000		765,000,000
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,400,000,000		5,400,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,700,000,000		2,700,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	2,700,000,000		2,700,000,000
0640 0600	INVERSIONES Y APOYO FINANCIEROS	450,000,000		450,000,000
	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	450,000,000		450,000,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>147,765,867,000</b>		<b>147,765,867,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>193,027,602,255</b>		<b>193,027,602,255</b>

**SECCION 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA	C. PRESUPUESTO DE INVERSION
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0601 RED TRONCAL NACIONAL		
0602 RED SECUNDARIA		
0604 RED URBANA		
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
0112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0601 RED TRONCAL NACIONAL		
0602 RED SECUNDARIA		
0709 ARTE Y CULTURA		
0122 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0709 ARTE Y CULTURA		
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0420 ESTUDIOS DE PREINVERSION		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
0709 ARTE Y CULTURA		
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
1630 TRANSFERENCIAS		
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		
		<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		

**SECCION 2403 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES**

C. PRESUPUESTO DE INVERSION
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
0603 CAMINOS VECINALES
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
0603 CAMINOS VECINALES
0212 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0420 0600	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,050,000,000		1,050,000,000
	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,050,000,000		1,050,000,000
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>48,093,000,000</b>		<b>48,093,000,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>48,093,000,000</b>		<b>48,093,000,000</b>
<b>SECCION 2410 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		99,302,320,000	2,876,920,000	102,179,240,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>99,302,320,000</b>	<b>2,876,920,000</b>	<b>102,179,240,000</b>
<b>SECCION 2411 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		297,351,584,000	7,000,000,000	304,351,584,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>297,351,584,000</b>	<b>7,000,000,000</b>	<b>304,351,584,000</b>
<b>SECCION 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		37,019,697,000	35,550,269,000	72,569,966,000
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA			3,237,206,000	3,237,206,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			17,647,639,000	17,647,639,000
0608 TRANSPORTE AEREO			17,647,639,000	17,647,639,000
0112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			1,875,199,000	1,875,199,000
0608 TRANSPORTE AEREO			1,875,199,000	1,875,199,000
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			19,809,986,000	19,809,986,000
0608 TRANSPORTE AEREO			19,809,986,000	19,809,986,000
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			34,716,561,000	34,716,561,000
0608 TRANSPORTE AEREO			34,716,561,000	34,716,561,000
0212 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			5,933,225,000	5,933,225,000
0608 TRANSPORTE AEREO			5,933,225,000	5,933,225,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO			100,000,000	100,000,000
0608 TRANSPORTE AEREO			100,000,000	100,000,000
0320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO			3,081,793,000	3,081,793,000
0608 TRANSPORTE AEREO			3,081,793,000	3,081,793,000
0510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			4,573,274,000	4,573,274,000
0608 TRANSPORTE AEREO			4,573,274,000	4,573,274,000
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>			<b>87,737,677,000</b>	<b>87,737,677,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>37,019,697,000</b>	<b>126,525,152,000</b>	<b>163,544,849,000</b>
<b>SECCION 2501 MINISTERIO PUBLICO</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		77,163,921,000		77,163,921,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,100,442,000		1,100,442,000
0803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		1,100,442,000		1,100,442,000
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>		<b>1,100,442,000</b>		<b>1,100,442,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>78,264,363,000</b>		<b>78,264,363,000</b>
<b>SECCION 2502 DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		14,479,561,000		14,479,561,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,197,177,000		1,197,177,000
0800 INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		1,197,177,000		1,197,177,000
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>		<b>1,197,177,000</b>		<b>1,197,177,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>15,676,738,000</b>		<b>15,676,738,000</b>
<b>SECCION 2601 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		68,355,490,000		68,355,490,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0122 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,207,479,000		1,207,479,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,207,479,000		1,207,479,000
0221 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		303,089,000		303,089,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		303,089,000		303,089,000
0430 LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		62,036,000		62,036,000
0900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		62,036,000		62,036,000
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		383,846,000		383,846,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		383,846,000		383,846,000
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>		<b>1,956,450,000</b>		<b>1,956,450,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>70,311,940,000</b>		<b>70,311,940,000</b>
<b>SECCION 2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,088,164,000	2,767,236,000	13,855,400,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>11,088,164,000</b>	<b>2,767,236,000</b>	<b>13,855,400,000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 2701 RAMA JUDICIAL</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		398,276,136,599		398,276,136,599
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	26,207,000,000		26,207,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,207,000,000		26,207,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,083,650,000		2,083,650,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,083,650,000		2,083,650,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,363,950,000		1,363,950,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,363,950,000		1,363,950,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		29,654,600,000		29,654,600,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>427,930,736,599</b>		<b>427,930,736,599</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 2801 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		43,727,554,000		43,727,554,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,267,449,000		5,267,449,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,267,449,000		5,267,449,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,267,449,000		5,267,449,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>48,995,003,000</b>		<b>48,995,003,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,013,500,000	4,013,500,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,212,023,000	1,212,023,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,212,023,000	1,212,023,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,240,113,000	1,240,113,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,240,113,000	1,240,113,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,000,000,000	1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,000,000,000	1,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			3,452,136,000	3,452,136,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>			<b>7,465,636,000</b>	<b>7,465,636,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACION</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		342,533,720,000		342,533,720,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,152,200,000		21,152,200,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	21,152,200,000		21,152,200,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300,000,000		300,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500,000,000		500,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	150,000,000		150,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	400,000,000		400,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		22,502,200,000		22,502,200,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>365,035,920,000</b>		<b>365,035,920,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		24,735,316,000	65,998,000	24,801,314,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,031,821,000		1,031,821,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,031,821,000		1,031,821,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	56,000,000		56,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	56,000,000		56,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	434,499,000		434,499,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	434,499,000		434,499,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	246,119,000		246,119,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	246,119,000		246,119,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,268,439,000		2,268,439,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>27,003,755,000</b>	<b>65,998,000</b>	<b>27,069,753,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 3001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		21,024,304,000		21,024,304,000
B. PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DRUDA		748,800,000		748,800,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	60,319,000		60,319,000
0205	COMERCIO EXTERNO	60,319,000		60,319,000

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	234,398,000		234,398,000
0205	COMERCIO EXTERNO	234,398,000		234,398,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	280,283,000		280,283,000
0205	COMERCIO EXTERNO	280,283,000		280,283,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	15,528,998,000		15,528,998,000
0205	COMERCIO EXTERNO	15,528,998,000		15,528,998,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		16,103,998,000		16,103,998,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>37,877,102,000</b>		<b>37,877,102,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 3002 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,976,320,000	7,976,320,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		82,869,000	82,869,000
0205	COMERCIO EXTERNO		82,869,000	82,869,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		31,819,000	31,819,000
0205	COMERCIO EXTERNO		31,819,000	31,819,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,301,059,000	2,301,059,000
0205	COMERCIO EXTERNO		2,301,059,000	2,301,059,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,373,341,000	1,373,341,000
0205	COMERCIO EXTERNO		1,373,341,000	1,373,341,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		178,518,000	178,518,000
0205	COMERCIO EXTERNO		178,518,000	178,518,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		434,386,000	434,386,000
0205	COMERCIO EXTERNO		434,386,000	434,386,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		84,726,000	84,726,000
0205	COMERCIO EXTERNO		84,726,000	84,726,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		241,569,000	241,569,000
0205	COMERCIO EXTERNO		241,569,000	241,569,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			4,728,287,000	4,728,287,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>			<b>12,704,607,000</b>	<b>12,704,607,000</b>

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
<b>SECCION 3201 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		36,332,900,000		36,332,900,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,873,592,000		6,873,592,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	6,037,562,000		6,037,562,000
0902	MANEJO	812,400,000		812,400,000
0903	MITIGACION	23,630,000		23,630,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	537,660,000		537,660,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	537,660,000		537,660,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,926,541,000		21,926,541,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	9,608,707,000		9,608,707,000
0901	CONSERVACION	505,017,000		505,017,000
0902	MANEJO	11,051,817,000		11,051,817,000
0903	MITIGACION	350,500,000		350,500,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	410,500,000		410,500,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	978,600,000		978,600,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	978,600,000		978,600,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	350,000,000		350,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	350,000,000		350,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	12,000,000		12,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	12,000,000		12,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,963,410,000		1,963,410,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,760,400,000		1,760,400,000
0901	CONSERVACION	43,010,000		43,010,000
0902	MANEJO	160,000,000		160,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	20,010,000		20,010,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	20,010,000		20,010,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	225,000,000		225,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	225,000,000		225,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	12,486,478,000		12,486,478,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	20,100,000		20,100,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	28,000,000		28,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,525,457,000		10,525,457,000
0901	CONSERVACION	135,000,000		135,000,000
0902	MANEJO	1,130,400,000		1,130,400,000
0903	MITIGACION	125,520,000		125,520,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	256,001,000		256,001,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	110,000,000		110,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	50,000,000		50,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	106,000,000		106,000,000
0120	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,022,000,000		1,022,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	352,500,000		352,500,000
0902	MANEJO	105,000,000		105,000,000
0903	MITIGACION	114,500,000		114,500,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	400,000,000		400,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50,000,000		50,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	27,788,324,000		27,788,324,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	22,950,643,000		22,950,643,000
0901	CONSERVACION	883,600,000		883,600,000
0902	MANEJO	1,911,590,000		1,911,590,000
0903	MITIGACION	705,942,000		705,942,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	200,000,000		200,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	630,000,000		630,000,000
1202	MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	409,860,000		409,860,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	96,689,000		96,689,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	227,000,000		227,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	227,000,000		227,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	3,301,372,000		3,301,372,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	3,101,492,000		3,101,492,000
0901	CONSERVACION	199,880,000		199,880,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	204,000,000		204,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	204,000,000		204,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,359,500,000		5,359,500,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,129,500,000		2,129,500,000
0902	MANEJO	3,150,000,000		3,150,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	80,000,000		80,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,028,533,000		5,028,533,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,013,539,000		5,013,539,000
0901	CONSERVACION	14,994,000		14,994,000
0610	CREDITOS	183,300,000		183,300,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	183,300,000		183,300,000
0640	INVERSIONES Y APOYO FINANCIEROS	15,295,982,000		15,295,982,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	15,295,982,000		15,295,982,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	103,783,302,000		103,783,302,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	140,116,203,000		140,116,203,000
<b>SECCION 3202</b>				
<b>INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDRAM</b>				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,647,646,000		11,647,646,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		911,584,000	911,584,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		911,584,000	911,584,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	55,117,000		55,117,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	55,117,000		55,117,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	5,516,637,000		5,516,637,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,516,637,000		5,516,637,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	80,750,000		80,750,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	80,750,000		80,750,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,652,504,000	911,584,000	6,564,088,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	17,300,150,000	911,584,000	18,211,734,000
<b>SECCION 3204</b>				
<b>FONDO NACIONAL AMBIENTAL</b>				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		515,000,000	515,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		515,000,000	515,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		515,000,000	515,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		515,000,000	515,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL	21,221,508,863,396	2,893,299,296,581	24,114,808,159,977

**Artículo 3o.** El monto de los gastos financiados con los recursos que se someten a consideración del Congreso en virtud del proyecto tributario, ascienden a la suma de: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$429.403.000.000) MONEDA LEGAL, los cuales se distribuyen en: funcionamiento DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.403.000.000) MONEDA LEGAL e inversión DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$226.000.000.000) MONEDA LEGAL y cuyo detalle se presenta en el anexo.

**TERCERA PARTE**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 4o.** Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley 38 de 1989 y 179 de 1994 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con éstas.

**CAPITULO I**  
**Del Campo de Aplicación**

**Artículo 5o.** Las disposiciones generales rigen para las Ramas Legislativa, Ejecutiva del Orden Nacional y Judicial del Poder Público, la Organización Electoral, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, los Establecimientos Públicos Nacionales y entes autónomos independientes creados por ley.

Se harán extensivas las presentes disposiciones a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, sobre

los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a ellas, y las normas que expresamente las mencionen.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

**CAPITULO II**  
**De las Rentas y Recursos**

**Artículo 6o.** Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

**Artículo 7o.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Nacional, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Cuando los jueces ordenen el embargo de rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, la Contraloría General de la República podrá abrir juicio fiscal de cuentas para recuperar los dineros embargados por cuenta del patrimonio del funcionario que ordenó el embargo.

**Artículo 8o.** El Gobierno Nacional podrá emitir Títulos de Tesorería -TES- Clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

**Artículo 9o.** La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los recursos de crédito externo e interno contratados directamente por los establecimientos públicos del orden nacional serán reportados por estos a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

**Artículo 10.** En caso que, durante la vigencia presupuestal de 1996, una sociedad de economía mixta del orden nacional tenga obligaciones en favor de la Nación u otra entidad descentralizada del orden nacional, estas últimas podrán optar, con el fin de cancelar estas obligaciones, por recibir dinero o acciones que se emitan para el efecto. Cuando se cancelen las obligaciones con acciones, no habrá lugar a operación presupuestal.

**Artículo 11.** El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el CONFIS, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

**Artículo 12.** Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las Superintendencias deberán consignar mensualmente en la Dirección del Tesoro Nacional, el valor total de las contribuciones establecidas en la Ley.

**Artículo 13.** Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Nacional, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo.

**Artículo 14.** Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

**Artículo 15.** El producto de los reintegros de sobrantes consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Recursos no Apropriados no tendrá destinación específica y podrá servir de base para la apertura de créditos en el Presupuesto General de la Nación.

### CAPITULO III De los Gastos

**Artículo 16.** Todos los actos administrativos que afecten el presupuesto respectivo, tendrán que contar con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal, en los términos de la Ley 38 de 1989 y 179 de 1994 orgánicas del presupuesto y sus reglamentos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes; o en exceso del saldo disponible; con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente; o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con la autorización del CONFIS para comprometer los recursos antes de su perfeccionamiento; o sin la autorización de comprometer vigencias futuras. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Las obligaciones con cargo al Tesoro Público que se adquieran con violación de este precepto, no tendrán valor alguno.

Este artículo se aplicará a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas.

**Artículo 17.** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

**Artículo 18.** Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**Artículo 19.** Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1996. Para tal efecto, el Jefe de Presupuesto garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996. Esto regirá también para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

**Artículo 20.** Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores del Estado. Toda provisión de cargos que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales.

**Artículo 21.** La propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional-, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurra con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.
4. Efectos sobre los gastos de Inversión.
5. Concepto previo del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de Inversión.

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional-, en caso de ser necesaria.

**Artículo 22.** Las Juntas o Consejos Directivos y Consejos Superiores de las Entidades Descentralizadas y entes universitarios no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los trabajadores del Estado que no tengan convención colectiva, dentro de los límites de los contratos, los fijados por el Gobierno Nacional y por las disposiciones legales; aquellos que tengan convención colectiva se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9º. de la Ley 4a. de 1992.

**Artículo 23.** Por el rubro "Gastos de Operación Aduanera", se imputarán aquellos gastos que, de acuerdo con los artículos 106 y 107 de la Ley 6a. de 1992 y 41 del Decreto 2117 de 1992, deba realizar la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de transporte, cargue, descargue, empaque, inventarios y demás gastos necesarios para el traslado de las mercancías del lugar de aprehensión hasta el sitio donde éstas deban ser depositadas.

También se atenderán por este rubro los gastos ocasionados por avalúos, análisis de mercancías, peritazgos, bodegajes cualquiera sea el año de su causación, y gastos orientados al alistamiento, preparación, divulgación y realización de la comercialización o disposición de las mismas por medio de la destrucción o donación

**Artículo 24.** Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, pensiones, indemnización por vacaciones, honorarios de los tribunales de arbitramento, servicios públicos, comunicaciones y transporte e impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 1996, cualquiera que sea el momento de su causación.

**Artículo 25.** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de Bienestar Social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.

**Artículo 26.** Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

**Artículo 27.** La Dirección General del Presupuesto Nacional será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

**Artículo 28.** El Plan de Compras se entenderá aprobado al momento de incluir las apropiaciones en el proyecto de presupuesto correspondiente por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional y se entenderá modificado cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

Cuando los órganos enumerados en el inciso 1º del artículo 5º de la presente ley requieran adquirir vehículos deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Para ello se deberá incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición. Exceptúanse los Presidentes de las Ramas del Poder Público.

Si los vehículos se adquieren con cargo al presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación

**Artículo 29.** Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que lo modifiquen o adicionen.

**Artículo 30.** En la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1996 se tendrán en cuenta los municipios creados validamente y reportados al Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Desarrollo Territorial- hasta el 30 de junio de 1995.

Los municipios creados y reportados con posterioridad a esta fecha sólo serán tenidos en consideración en la distribución de la vigencia fiscal de 1996, de conformidad con lo establecido por los Decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios la Unidad de Desarrollo Territorial se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio del Interior.

Para efectos de la distribución se utilizarán los indicadores de población, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza y coberturas de servicios del DANE, con base en el Censo de 1985 y la información financiera de los municipios, así como la estadística de población indígena y extensión de la ribera de los municipios del Río Magdalena.

A los nuevos municipios debidamente reportados, se les aplicarán los criterios de distribución establecidos en los Decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público sólo girará lo que le sea reportado para tal efecto por la Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

**Artículo 31.** Los recursos de los municipios, provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y el Situado Fiscal girado a los departamentos y distritos, que al cierre de la vigencia fiscal de 1996, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, deberán asignarse en la vigencia fiscal de 1997, para los fines previstos constitucional y legalmente.

**Artículo 32.** El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las Cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

**Artículo 33.** En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 60 de 1993, y mientras las entidades territoriales asumen estas actividades, el Situado Fiscal para el año 1996 garantizará, en términos constantes, los servicios de salud y educación, tomando como base las apropiaciones de 1995. Para su distribución, se utilizarán los datos suministrados por los Ministerios de Salud y Educación.

En el sector educativo se debe incluir, además de los salarios y prestaciones sociales, el efecto de los ascensos en el escalafón y la dotación de personal.

La Nación no será responsable de ninguna reclamación basada en la prestación de los servicios educativos y de salud y de las obligaciones correspondientes que se trasladan a las entidades territoriales, ni de las que asuman estas últimas con sus propios recursos o con recursos provenientes de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.

**Artículo 34.** El Gobierno Nacional incorporará en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia fiscal de 1996 \$157.512 millones equivalente al 100% del pago de prestaciones sociales del Magisterio, los cuales serán distribuidos con base en los parámetros establecidos en la Ley 60 de 1993. Esta cifra incluye \$14.722 millones si es aprobado el Proyecto Tributario que se somete a consideración del Congreso.

**Artículo 35.** Sin perjuicio de la intervención técnica y administrativa de la Nación por intermedio del respectivo ministerio de que trata el artículo 15 de la Ley 60 de 1993, en el caso de los Distritos Especiales, para la distribución de las competencias y responsabilidades entre estos y los departamentos correspondientes, se deberán celebrar convenios interadministrativos, mediante los cuales se establezcan las cargas financieras, las poblaciones a atender y las instituciones a cargo de cada entidad territorial. Para la celebración de dichos convenios los Distritos dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de expedición de la presente ley y requerirán del visto bueno de los Ministerios de Salud y Educación.

En tales convenios se dispondrá el sistema más conveniente de administración de los recursos que podrá consistir en la organización de sus cuentas para el situado fiscal que le corresponde a los distritos, en los fondos educativos regionales y los servicios seccionales de salud.

**Artículo 36.** Los órganos enumerados en el inciso primero del artículo 5º de la presente ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1996, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos cofinanciados con entidades territoriales.

De igual manera y en el mismo plazo deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

**Artículo 37.** Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano si se trata de aportes de la Nación, o por acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos para los recursos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. En el caso de las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales, las distribuciones deberán realizarse por el Jefe de las mismas, o quien haga sus veces.

Dichos actos administrativos requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional-

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al Presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

Las distribuciones que hagan los órganos a sus seccionales o regionales, se exceptúan de la aprobación, salvo que las apropiaciones presupuestales así lo ordenen.

**Artículo 38.** Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del orden Nacional sometidas al régimen de aquellas efectúen distribuciones de alguno de los conceptos del gasto o

celebren contratos entre sí, con excepción de los de crédito, que afecten sus presupuestos, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del órgano, si se trata de recursos de la Nación, o acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos en los demás casos. En las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales dichos ajustes deberán realizarse por el jefe de las mismas o quien haga sus veces.

El procedimiento previsto en el presente artículo también será aplicable cuando se celebren contratos con entidades públicas regionales y locales.

Estas operaciones presupuestales requieren del concepto previo del Departamento Nacional de Planeación cuando afecten gastos de inversión. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- refrendará los actos de los órganos y las resoluciones o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, que deberán ser remitidos para estos efectos, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica en la cual se señale el objeto, valor y duración de los contratos.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

**Artículo 39.** Corresponde al CONFIS analizar y conceptuar sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones previa a su presentación al CONPES.

**Artículo 40.** Las modificaciones al PAC de inversión solicitadas por los organismos, requerirán concepto del Departamento Nacional de Planeación.

**Artículo 41.** Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorízase a la Nación y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo de entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente, la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación esta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna. Igualmente, se podrán emitir, sin que implique operación presupuestal alguna, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y los pagarés que se emitan para el Fondo de Reservas de Pensiones de la Caja Agraria. Todos estos títulos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992 que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

**Artículo 42.** Autorízase al Gobierno Nacional a redimir por su valor nominal en el año 1996, con cargo al servicio de la deuda los títulos valores de deuda pública de la Nación otorgados en favor de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

#### CAPITULO IV De las vigencias futuras

**Artículo 43.** Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencias futuras. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

**Artículo 44.** Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones de la deuda pública externa del mes de enero de 1997.

**Artículo 45.** Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras.

**Artículo 46.** Los recursos necesarios para desarrollar las actividades del artículo anterior deberán ser incorporados en los proyectos de presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

**Artículo 47.** Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal de 1995, los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los órganos, serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 1o. de marzo de 1996. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

**Artículo 48.** Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 1995 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1996 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 31 de enero de 1997.

#### CAPITULO V Disposiciones varias

**Artículo 49.** Las reservas presupuestales que se constituyan en 1996, se entienden incorporadas en forma automática en el Presupuesto General de la Nación.

**Artículo 50.** El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así, mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

**Artículo 51.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1996.

Para el caso del Presupuesto de Gastos de Inversión se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

**Artículo 52.** El Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y ejecución de los recursos incorporados al Presupuesto.

**Artículo 53.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

**Artículo 54.** Cuando se presenten demandas o denuncias contra un servidor público por actos o hechos ocurridos en ejercicio de sus funciones y, en decisión judicial definitiva sea exonerado de responsabilidad, la Nación podrá cancelar los honorarios causados en que haya incurrido con ocasión de su defensa, siempre y cuando el funcionario judicial no condene a la contraparte a las costas del proceso.

Estos honorarios se cancelarán con cargo al rubro presupuestal de honorarios del respectivo órgano público.

**Artículo 55.** Los excedentes y reaforos provenientes de las regalías, aún cuando ingresen temporalmente a la Tesorería General de la Nación, según lo establecido en el artículo 39 de la Ley 188 de 1995, son de propiedad del Fondo Nacional de Regalías y serán manejados y utilizados por éste en los términos establecidos en la Ley 141 de 1994.

**Artículo 56.** Los rendimientos financieros generados por la colocación de los excedentes del Fondo Nacional de Regalías, son propiedad del mismo Fondo.

**Artículo 57.** Los recursos del Presupuesto Nacional que se apropien para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria, serán transferidos en su totalidad al Fondo Nacional de Caminos Vecinales, para su ejecución como inversión social rural.

**Artículo 58.** La cofinanciación para los proyectos correspondientes a recursos específicos y de destinación especial a nivel local y regional que deben aportar las entidades territoriales a los diferentes Fondos Nacionales de Cofinanciación en la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal de 1996, será del 5%, con excepción del Fondo de Cofinanciación de Vías.

**Parágrafo Unico:** Los proyectos de inversión local y regional de destinación específica podrán ser tramitados con la viabilización de las UDECOS seccionales o con la orden que entreguen los Fondos de Cofinanciación en forma directa sin ningún otro requisito.

**Artículo 59.** Facúltase al Gobierno Nacional para que a través del Decreto de Liquidación del Presupuesto, previo concepto del Departamento Nacional de Planeación, efectúe los traslados presupuestales necesarios entre los Fondos de Cofinanciación: Fondo de Cofinanciación de Vías (FCV), Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV), Fondo de Infraestructura Urbana (FIU), Fondo para el Desarrollo Rural Integrado (DRI), Fondo de Inversión Social (FIS) e INURBE, a fin de atender las demandas que se requieran en los diferentes proyectos de inversión social regional.

**Artículo 60.** En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 188 de 1995 por la cual se fija el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones, cuando el Gobierno estime que no será posible recaudar los ingresos aforados en el presupuesto de 1996 o su recaudo sea insuficiente deberá reducir el presupuesto.

La reducción del presupuesto será equivalente al valor resultante de comparar el nuevo estimativo de recaudos por concepto de enajenación de activos, racionalización tributaria, telefonía celular y los ingresos adicionados durante el trámite del proyecto de presupuesto en el Congreso, con el valor aforado inicialmente.

Para estos efectos se considera que en el Presupuesto de la Nación existen gastos contingentes por el valor equivalente a la suma de los mencionados conceptos de ingreso.

El Gobierno hará las reducciones presupuestales utilizando los mecanismos previstos en la ley orgánica del presupuesto, previo concepto favorable de una subcomisión de 4 miembros designados por los presidentes de las comisiones económicas del Congreso.

**Artículo 61.** El Gobierno distribuirá en el decreto de liquidación las partidas globales que se encuentren en el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal de 1996, con excepción de aquellas que por su naturaleza se ejecuten a través de la suscripción directa de contratos y convenios con terceros.

Tampoco se distribuirán en el decreto de liquidación las provisiones para el incremento salarial que se decreta en los primeros 10 días del mes de enero de 1996, las correspondientes a modificaciones de plantas de personal, los posibles reaforos de las entidades territoriales que dependan del comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes de la vigencia fiscal de 1995, las provisiones para el pago de sentencias, indemnizaciones y pensiones, los fondos que tienen su propio reglamento establecido en la ley o aquellas partidas que por su naturaleza solo permiten precisar sus destinatarios durante la ejecución.

En todo caso el Gobierno deberá propender por incluir en el decreto de liquidación la mayor distribución posible de las apropiaciones presupuestales.

**Artículo 62.** Dentro del monto definitivo del presupuesto gastos para la vigencia fiscal de 1996 apruébase una adición al proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$135.191.840.023).

Para efectos de la distribución de estos recursos, el Gobierno Nacional realizará las operaciones presupuestales que sean necesarias en el decreto de liquidación del presupuesto, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

**Artículo 63.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º de enero de 1996.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Guillermo Perry Rubio.*

## ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 027 DE 1995

(julio 25)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 10:00 a.m. del día martes 27 de julio de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes:

### Secretario:

Llamado a lista.

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ardila Ballesteros Carlos

Brito Garrido Guillermo Enrique

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cerón Leyton José

Cotes Mejía Micael

García de Pechthalt Ana

García Cabrera Jesús Antonio

García Rodríguez Franklin Segundo

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Llinás Redondo José Antonio

Medina Berrío Juan José

Mendieta Poveda Jorge A.

Mogollón Montoya Heyne S.

Pineda García Carlos

Quiceno Vélez Gloria

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Viloria Larios Nelson

Zambrano Pantoja Hernando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Rafael Serrano Prada

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Turbay Cote Rodrigo Hernando

### Secretario:

Anuncia a la Presidencia que hay quórum decisorio.

### Presidente:

Declara abierta la sesión, pide que se lea el Orden del Día.

## ORDEN DEL DIA

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

## II

**Elección de dignatarios de la Mesa Directiva.**

## III

**Lo que propongan los honorables Representantes.****Presidente:**

En consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Está aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Segundo punto. Elección de dignatarios de la Mesa Directiva.

**Presidente:**

Se abre la postulación para candidatos a Presidencia de la Comisión.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos:**

Me permito postular el nombre del colega honorable Congresista del Departamento del Guainía doctor Guillermo Enrique Brito Garrido para la Presidencia de la Comisión como digno sucesor de Su Señoría honorable Congresista Carlos Ardila Ballesteros.

**Honorable Representante Jesús Antonio García Cabrera:**

A nombre del partido conservador, acogemos con beneplácito y satisfacción el nombre del doctor Guillermo Brito para la Presidencia de esta Comisión.

Los honorables Representantes de la Comisión se suman a la postulación del honorable Representante Guillermo Brito para que presida esta Comisión y brindan su apoyo incondicional para que su gestión sea la más fructífera y hacen un gran reconocimiento al honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros por su gran trabajo y labor desempeñada, ya que durante su Presidencia logró grandes realizaciones en las diferentes regiones y gracias a su intervención se pudieron adelantar obras de mucha importancia en la mayoría de los departamentos, no solamente en materia del presupuesto sino además dando a conocer directamente desde la fuente más baja a nivel de pueblo las necesidades que tenía cada región del país. Los colegas le desean que siga cosechando éxitos en su carrera parlamentaria.

La honorable Representante Ana García de Pechthalt, en representación de los compañeros de Comisión, hace una entrega de una bandeja de plata que lleva el nombre de todos los honorables Representantes como tributo de admiración y respeto por su gran compañerismo y gestión realizada.

**Honorable representante Carlos Ardila Ballesteros:**

Agradece las generosas palabras que le brindan, ya que durante el tiempo que estuvo elegido por la Comisión como Presidente de la misma, cumplió con su deber y trató de cambiar la imagen y espacio de trabajo que tenía la Comisión, dando a conocer y exaltando la labor realizada en cada una de las regiones. Pensando que se debe seguir defendiendo ese espacio. Además se suma al coro de voces que postulan al doctor Guillermo Brito, quien de seguro tendrá una magnífica gestión y con el ánimo de que sigan contando con su apoyo en todo momento.

Se cierran las postulaciones y se nombran como escrutadores a los honorables Representantes Juan José Medina Berrío y Franklin Segundo García.

**Honorable Representante Juan José Medina:**

Comunica al señor Presidente que hay 19 votos a favor del doctor Guillermo Brito y votos en blanco no hay.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión si se declara electo como Presidente de la Comisión Cuarta para el período 1995-1996 al honorable Representante Guillermo Enrique Brito Garrido.

**Secretario:**

Así lo declaran, señor Presidente.

**Presidente:**

Toma el juramento de posesión como Presidente de la Comisión Cuarta al doctor Guillermo Enrique Brito Garrido.

**Honorable Representante Guillermo Enrique Brito Garrido:**

Saluda muy especialmente al señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Rodrigo Rivera Salazar y a la Vicepresidente honorable Representante Isabel Celis, quienes nos acompañan en la instalación de esta Comisión y agradece con mucho sentimiento el honor que todos los compañeros de la Comisión le han brindado, con la seguridad que es un gran reto que deja el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, pero con la voluntad y ayuda de todos los integrantes de la Comisión haremos lo mejor de esta Presidencia para cada una de las regiones a las cuales se compromete a estar acompañándolos en la medida que el tiempo lo permita.

**Presidente:**

Postulación para elección de Vicepresidente de esta Comisión.

**Honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:**

En primer lugar, expresar la satisfacción por la presencia del señor Presidente de la Cámara doctor Rodrigo Rivera y la Vicepresidente Isabel Celis, ya que la Cámara se ha oxigenado con la presencia de dos jóvenes inteligentes que no solamente son ejemplo de su transparencia sino con su afán de servirle al país, con sus antecedentes políticos le van a dar el viraje que requiere la Cámara de Representantes. En segundo lugar, me ha tocado el honor de postular para la Vicepresidencia de la Comisión Cuarta al doctor Armando Mendieta Poveda, hombre inteligente que ha dado muestras de responsabilidad y digno sucesor del doctor Carlos Norberto Guerra Vélez y Víctor Manuel Buitrago.

Los honorables Representantes saludan con satisfacción la postulación del Representante Jorge Armando Mendieta Poveda y evidencian el respaldo de esa decisión.

Se nombran como escrutadores a los honorables Representantes Carlos Pineda García y Jesús Antonio García Cabrera.

**Honorable Representante Jesús Antonio García Cabrera:**

Comunica al presidente que hay 20 votos a favor del doctor Jorge Armando Mendieta Poveda, no hay votos en blanco ni votos nulos.

**Presidente:**

¿Declara la Comisión legalmente elegido al doctor Jorge Armando Mendieta Poveda como Vicepresidente de la Comisión?

**Secretario:**

Así lo declara, señor Presidente.

**Presidente:**

Toma el juramento de posesión como Vicepresidente de la Comisión al doctor Jorge Armando Mendieta Poveda.

**Vicepresidente:**

Presenta un saludo a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes doctor Rodrigo Rivera e Isabel Celis y agradece a todos los miembros y amigos de la Comisión la postulación y confianza que han depositado en él, con el ánimo de llevar con dignidad la Vicepresidencia de esta Comisión y el deseo de continuar el camino que llevó al éxito a la anterior Mesa y seguirle el respaldo al doctor Carlos Ardila y a todos los miembros de la Comisión.

**Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Rodrigo Rivera Salazar:**

Es un honor para la nueva Mesa Directiva que aquí represento con la doctora Isabel Celis para el doctor Guillermo Gaviria, el hacer este

recorrido por las diferentes Comisiones Constitucionales Permanentes, justamente aquí en la Comisión Cuarta, que no cabe la menor duda que en este segundo semestre del 95 va a desarrollar tal vez la más importante de las misiones que tiene asignada el Congreso Nacional, la misión de discutir el Presupuesto Nacional de manera amplia, transparente y clara, haciendo votos porque esta discusión sea satisfactoria.

Empezar por esta Comisión el recorrido de instalación, es un motivo de inmensa satisfacción y nos parece extraordinaria la decisión que ha tomado la Comisión de escoger hoy a dos grandes exponentes, al doctor Brito y al doctor Mendieta, quienes en nombre de esta célula legislativa en la Junta Interparlamentaria acuerden con nosotros cuál va a ser el manejo de las plenarias, de los debates de control político y del ejercicio ordenado y serio de las acciones del Congreso. Quiero hacer votos por el éxito de las labores de ustedes y en representación de mis otros compañeros de la Mesa Directiva declarar ahora formalmente instalada la Comisión, aunque ya ustedes con plenitud de competencia habían iniciado la sesión del día de hoy.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Tercero: Lo que propongan los honorables Representantes.

**Proposición número 044 de 1995**

Cítese para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de agosto del año en curso de la Comisión de Presupuesto a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director del Departamento de Planeación Nacional, al señor Director General del Presupuesto Nacional y a los Presidentes y Directores de los distintos Fondos de Cofinanciación del orden nacional, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Informar a esta célula legislativa todo lo referente a la gestión de trámites en materia de giros o pagos a las entidades territoriales, de los recursos de destinación específica que fueron apropiados en la vigencia de 1994 y la del año en curso.

2. Estado actual de la decisión política para la reglamentación del artículo 23 de la Ley 179 de 1994, según petición de la plenaria de la Cámara, consignada en la proposición aprobada y remitida a esos despachos según oficio UJ-0785-95 de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 16 de junio del presente año.

3. Avance de la unificación de los criterios de la Cofinanciación para homogeneizar los requisitos en los diversos fondos de Cofinanciación con los cuales el Gobierno Nacional canaliza recursos del orden central a los entes locales y territoriales.

4. Explicación de las razones de utilizar a las fiduciarias como intermediarios financieros, costosas teniendo en cuenta que son demoras y obstaculizadoras.

Presentada por los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago Gómez y Tiberio Villarreal Ramos.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Está aprobada, señor Presidente.

**Proposición número 045 de 1995**

Desígnase una subcomisión por parte de la Mesa Directiva de la Comisión para que se desplace al Municipio de Puerto Inírida, Capital del

Departamento del Guainía, con el objeto de estudiar temas relacionados con el Presupuesto General de la Nación para esta región y así mismo realizar un balance sobre los problemas fronterizos que afronta este departamento, para el día sábado 29 de julio de 1995 hasta el martes 1º de agosto.

Presentada por los honorables Representantes Guillermo Enrique Brito Garrido, Jorge Armando Mendieta Poveda y Ana García de Pechthalt.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada. ¿La aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Está aprobada, señor Presidente.

**Proposición número 046 de 1995**

La Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, expresa su repudio al secuestro de que es víctima actualmente el Representante Rodrigo Hernando Turbay Cote, miembro de esta célula legislativa; manifiesta su solidaridad a su familia y a las gentes del Caquetá y reclama de sus captores su pronta liberación.

Presentada por los honorables Representantes de la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada. ¿La aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Está aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

No existiendo más proposiciones y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 2 de agosto a las 10:00 a.m.

El presidente,

*Carlos Ardila Ballesteros.*

El Vicepresidente,

*Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

El Secretario General,

*Juan Carlos Restrepo Escobar.*

**CONTENIDO**

GACETA NUMERO 335 - Martes 17 de octubre de 1995

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

**PONENCIAS**

Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 079 de 1995, Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.....	1
Pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 079 de 1995, Cámara	3
Texto definitivo al Proyecto de ley número 079 de 1995, Cámara.....	9

**ACTAS DE COMISION**

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 027 de 1995.....	30
------------------------------	----